



**AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA**  
**Informe de Valuación de un Inmueble de uso**

QR validez del avalúo

**Vivienda**

**Urbano**



**AVALUO: RE\_PRG\_2023\_1091520**

<b>Fecha del avalúo</b>	<b>Fecha de visita</b>	13/04/2023
<b>Dirigido a</b>	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	
<b>Dirección</b>	KR 28 61C 52 AP 201	
<b>Barrio</b>	San Luis	
<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C.	
<b>Departamento</b>	Cundinamarca	
<b>Propietario</b>	MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101  
 Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)  
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



## AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

**GRUPO BANCOLOMBIA S.A.**

Avalúo solicitado por: GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE** ubicado en la KR 28 61C 52 AP 201 San Luis, de la ciudad de Bogotá D.C..

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$294,452,460.00 pesos m/cte (Doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta).

Atentamente,

**Los Rosales**  
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.  
NIT. 900.441.334-1

**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

Bogotá D.C.-COLOMBIA

## LIQUIDACIÓN

### VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO 201	103.75	M2	\$2,838,096.00	100.00%	\$294,452,460.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$294,452,460.00</b>

Valor en letras

Doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta Pesos Colombianos

Perito actuante

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

RAA Nro: AVAL-30050594

C.C: 30050594

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	<b>Terreno</b>	<b>Construcción</b>	Valor UVR	332.6236
Integral	0	3,096,001	Valor del avalúo en UVR	885,242.24
Proporcional	0	293,851,955	Valor asegurable	293,851,955
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	24
<b>Observación</b>	CARRERA 28 # 61C-52 APARTAMENTO 201, EDIFICIO ESCORIAL. El apartamento no tiene garaje y cuenta con servicios públicos. <b>Nota de liquidación:</b> se liquida, en el presente informe, el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados. <b>Nota de mercado:</b> Se afecta el mercado en 15% por acabados, ya que el inmueble avaliado no cuenta con estos. No tiene pisos, cocina, baños y acabados en general. Si tuviera los acabados completos, el valor aproximado estaría en 343'158.000 pesos. <b>Este es el motivo por el cual el presente informe da por debajo del valor catastral, porque al tener la carencia de los acabados, afecta el valor comercial actual, del inmueble.</b>			

## GENERAL

Código	RE_PRG_2023_10 91520	Propósito	Juzgado	Tipo avalúo	valor comercial
<b>Datos del dirigido a:</b>					
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Email	
<b>Datos del solicitante:</b>					
Solicitante	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	C.C.	Documento	890903938-8	Teléfono	0
Email					
<b>Datos del propietario:</b>					
Propietario	MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE				
Tipo identificación	C.C.	Documento	13920773	Ocupante	Desocupado
<b>Datos del inmueble objeto de avalúo:</b>					
Dirección	KR 28 61C 52 AP 201				
Conjunto	EDIFICIO ESCORIAL				
Ciudad	Bogotá D.C.	Departamento	Cundinamarca	Estrato	4
Sector	Urbano	Barrio	San Luis	Condiciones PH	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	Si
Observación	CARRERA 28 # 61C-52 APARTAMENTO 201, EDIFICIO ESCORIAL. El apartamento no tiene garaje y cuenta con servicios públicos. <b>Salvedades:</b> El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.				

## CARACTERISTICAS GENERALES

<b>Uso actual</b>	Vivienda	<b>Piso inmueble</b>	APTO 201		
<b>Clase inmueble</b>	Multifamiliar	<b>Otro</b>		<b>Método evaluación</b>	MERCADO
<b>Justificación de Metodología</b>	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el <b>Decreto 1420 del 24 de julio de 1998</b> y su correspondiente resolución reglamentaria <b>Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008</b> expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la <b>Ley 388 de 1997</b>; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b> Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
<b>ÁREAS JURÍDICAS</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>	<b>ÁREAS CATASTRAL</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>
AREA CONSTRUIDA	M2	103.75	AREA	M2	103.70
AREA PRIVADA	M2	103.75	AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	335.259.000
<b>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>	<b>ÁREAS VALORADAS</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	103.75	AREA PRIVADA VALORADA	M2	103.75
<b>Perspectivas de valoración</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias				
<b>Actualidad edificadora</b>	En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora importante, dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura.				
<b>Comportamiento Oferta y Demanda</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.				
<b>Reglamentación urbanística:</b>	<b>INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 675 de 2001.</b>				

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
2151	EscrituraDePropiedad	20/09/2013	14	Bogotá D.C.

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
50C-407795	26/01/2023	AAA0083PXZE	9.38	D 57 27A 6 7	APTO 201

### Observación

LIMITACIÓN DE DOMINIO: ANOTACIÓN 041: Embargo.  
 DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS SEMISOTANO Y PRIMER PISO (NIVELES 1.20 Y 1.55 MTRS.) APTO. # 2-01, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE BOGOTA D.E. COMPRENDE PARCIALMENTE A 2 NIVELES O PISOS DEL EDIFICIO EN SUCONDICION DE DUPLEX. SU AREA TOTAL ES DE 103.75 MTRS. DE LOS CUALES CORRESPONDEN 52.00 M.2. A SU SECCION DE SU PRIMERA PLANTA O NIVEL. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTRS, EN CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE LO COMPONENT. SU SECCION DE SU PRIMERA PLANTA: (NIVEL 1.20 MTRS, SE HALLA CIRCUNSCRITA DENTRO DE LAS SIGUIENTES LINEAS DE DEMARCACION: POR EL NORTE: EN 0.20 MTRS, EN 0.10 MTRS. EN 2.60 MTRS. EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, 3.45 MTRS, EN 0.10 MTRS, Y EN 0.20 MTRS, LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA PRINCIPAL, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DEL JARDIN INTERIOR. POR EL SUR: EN 0.20 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 2.60 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 3.45 MTRS, 0.10 MTRS Y 0.20 MTRS, LINEA QUEBRADA, CON FACHADA INTERIOR, ELEMENTO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL DESCUBIERTO COMUN. POR EL ORIENTE: EN 3.75 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 0.25 MTRS. EN 0.20 MTRS, Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA POSTERIOR, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL JARDIN INTERIOR. POR EL OCCIDENTE: EN 2.35 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 1.65 MTRS, EN 0.20 MTRS Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA CON COLUMNA COMUN Y CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DE LAS ESCALERAS EN PARTE Y, EN PARTE, DEL APARTAMENTO # 1-01. POR EL CENIT: CON LA PLACA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DE SU SECCION DEL 2. PISO (NIVEL + 1.55 MTRS.) POR EL NADIR: CON LA PLACA, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL TERRENO. EN SU INTERIOR HAY UNA COLUMNA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, DE 0.25 MTRS, POR 0.25 MTRS. SU SECCION DE SU 2. PLANTA (NIVEL + 1.55 MTRS. SE HALLA CIRCUNSCRITA DENTRO DE LAS SIGUIENTES LINEAS DE DEMARCACION: POR EL NORTE: EN 0.20 MTRS. EN 0.10 MTRS. EN 2.60 MTRS. EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 3.45 MTRS, EN 0.10 MTRS, Y EN 0.20 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA POSTERIOR, ELEMENTO COMUN QUE LO SEPARA DEL JARDIN INTERIOR; POR EL SUR: EN 0.20 MTRS. EN 0.10 MTRS. EN 2.60 MTRS. EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 3.45 MTRS. EN 0.10 MTRS. Y EN 0.20 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA INTERIOR, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL HALL DESCUBIERTO. POR EL ORIENTE: EN 3.75 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 0.25 MTRS. EN 0.20 MTRS Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA POSTERIOR. ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL JARDIN INTERIOR. POR EL OCCIDENTE: EN .75 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 0.25 MTRS. EN 0.20 MTRS. Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA INTERIOR, ELEMENTO COMUN, QUE LO

SEPARA DEL VACIO SOBRE EL HALL DESCUBIERTO COMUN, EN PARTE, Y EN PARTE, CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DE LAS ESCALERAS Y DEL HALL DE PISOS. POR EL CENIT: CON LA PLACA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO # 3- 01 (NIVEL + 4.30 MTRS) POR EL NADIR: CON LA PLACA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DE SU PROPIA SECCION, (NIVEL 1.20 MTRS.) EN SU INTERIOR HAY UNA COLUMNA ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, DE 0.25 MTRS. POR 0.25 MTRS. TIENE UN COEFICIENTE DE : 9.38%.

## GARAJES Y DEPOSITOS

### Observación

En los documentos aportados no mencionan usos de garajes. En visita me informan que los garajes son comunales.

## DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	SI

### CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Fuerte
Estrato	4	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	0-100	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	100-200	Vías pavimentadas	SI	Bueno

Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	concreto flexible.
Escolar	Bueno	100-200		
Comercial	Bueno	100-200		

**IMPACTO AMBIENTAL**

Aire	NO	<b>Basura</b>	NO	<b>Inseguridad</b>	NO
Ruido	NO	<b>Aguas</b>	NO	<b>Otro</b>	NO

**Observación:** El sector donde se encuentra el inmueble está consolidado, tiene un equipamiento zonal adecuado con buenas características urbanísticas. Son sectores de estratos medios con uso básicamente residencial, que cuentan con una infraestructura de espacio público, equipamiento colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

**PROPIEDAD HORIZONTAL**

<b>Escritura de Propiedad Horizontal</b>	3413		<b>Fecha escritura</b>	24/06/1977	
<b>Notaria escritura</b>	1		<b>Ciudad escritura</b>	BOGOTA	
<b>Valor administración</b>	S/I	<b>Total unidades</b>	S/I	<b>Terraza comunal</b>	No
<b>Condiciones</b>	Solo construcción	<b># Pisos edificio</b>	4	<b>Porteria</b>	No
<b>Horario vigilancia</b>		<b>Tanque</b>	Si	<b>Cancha</b>	No
<b>Zonas verdes</b>	No	<b>Shut</b>	No	<b>Citófono</b>	Si
<b>Aire acondicionado</b>	No	<b>Teatrino</b>	No	<b>Sauna</b>	No
<b>Club</b>	No	<b>Bomba eyectora</b>	No	<b>Gimnasio</b>	No
<b>Bicicletero</b>	No	<b>Garaje visitante</b>	No	<b>Golfito</b>	No
<b>Calefacción</b>	No	<b>Planta eléctrica</b>	No	<b>Jardín infantil</b>	No
<b>Piscinas</b>	No	<b>Ascensores</b>	No	<b>#Ascensores</b>	
<b>#Sotanos</b>					

**Observación**

Escritura: 3413, Fecha escritura: 24/06/1977, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: BOGOTA, Administración: S/I, Total unidades: S/I, Condiciones: Solo construcción, Tanque: Si, Citófono: Si, Ascensores: No

## ESTRUCTURA

<b>Estado de la conservación</b>	Bueno	<b>Estructura</b>	Tradicional	<b>Estructura reforzada</b>	NO
<b>Material construcción</b>	Ladrillo	<b>Tipo estructura</b>	Mampostería Confinada		
<b>Daños por Sismos</b>	NO	<b>Ajustes sismos resistentes</b>	NO	<b>Cubierta</b>	Placa de concreto
<b>Fachada</b>	concreto texturizado	<b>Ancho fachada</b>	Mayor 9 metros	<b>Irregularidad planta</b>	No
<b>Irregularidad altura</b>	No	<b>Tipología vivienda</b>	Edificio en Altura - Piso en Manzana	<b>Otro tipología vivienda</b>	
<b>Año construcción</b>	1980	<b>Edad Inmueble</b>	43 años	<b>Vida útil</b>	100
<b>Estado construcción</b>	Usada	<b>%Avance</b>	85%		
<b>Licencia construcción</b>	N/A				
<b>Observación</b>	La estructura se encuentra en aparente buen estado.				

## DEPENDENCIAS

### INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

<b>Sala</b>	1	<b>Comedor</b>	1	<b>Cocina</b>	No hay
<b>Baños Sociales</b>	1	<b>Patio interior</b>	0	<b>Habitaciones</b>	3
<b>Closet</b>	0	<b>Baños privados</b>	1	<b>Estar</b>	0
<b>Bodega</b>	0	<b>Estudio</b>	0	<b>Cuarto servicio</b>	1
<b>Baños servicio</b>	1	<b>Zona ropa</b>	1	<b>Local</b>	0
<b>Balcón</b>	0	<b>Jardín</b>	0	<b>Zona verde</b>	0

Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: No hay, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Baño privado: 1, Cuarto servicio: 1, Baño servicio: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				
<b>OTRAS DEPENDENCIAS</b>					
Nombre		Tipo		Área	

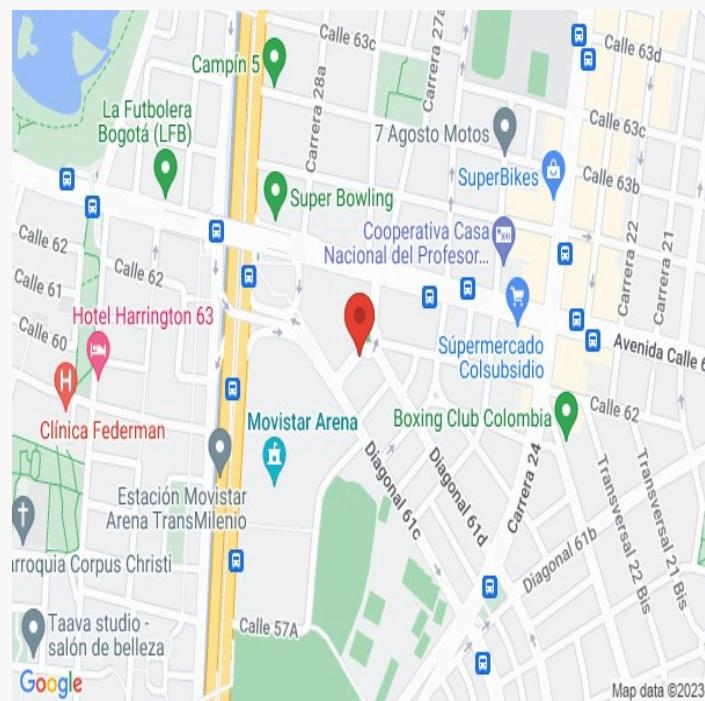
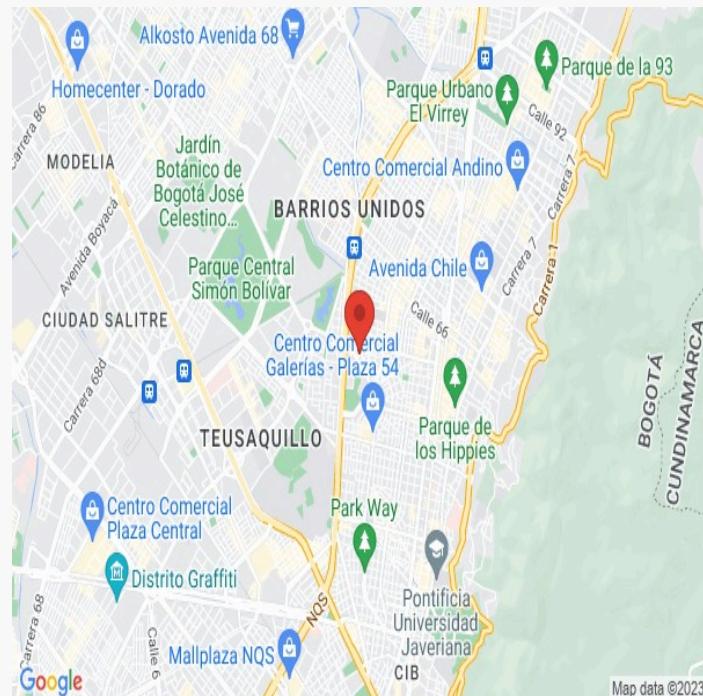
## ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Sin acabado							
Estado	No hay							

Observación	ACABADOS: En momento de la visita se observa que el apartamento no cuenta con acabados, no tiene cocina, no tiene baterías de baño, no tiene carpintería, no tiene pisos, pintura en mal estado, se deben realizar arreglos de pañete.
-------------	--

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: KR 28 61C 52 AP 201 | San Luis | Bogotá D.C. | Cundinamarca



### LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.650526684  
GEOGRAFICAS : 4° 39' 1.8972''

### LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.075994908  
GEOGRAFICAS : 74° 4' 33.582''

## MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	SECTOR EL CAMPIN	3	\$350,000,000	0.97	\$339,500,000	0	\$0		\$0	\$3,573,684.21	6014788910
2	SECTOR EL CAMPIN	3	\$360,000,000	0.97	\$349,200,000	0	\$0		\$0	\$3,117,857.14	3115141768
3	SECTOR EL CAMPIN	4	\$390,000,000	0.97	\$378,300,000	1	\$22,000,000		\$0	\$3,393,333.33	3142207431
4	SECTOR EL CAMPIN	2	\$370,000,000	0.97	\$358,900,000	1	\$22,000,000		\$0	\$3,270,873.79	3152333169
<b>Del inmueble</b>		<b>APT O 201</b>				<b>0</b>		<b>0</b>			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	30	100	95	0.85	1.0	1.0	1.0	1.0	0.85	\$3,037,631.58
2	30	117	112	0.85	1.0	1.0	1.0	1.0	0.85	\$2,650,178.57
3	30	114	105	0.85	1.0	1.0	1.0	1.0	0.85	\$2,884,333.33
4	30	110	103	0.85	1.0	1.0	1.0	1.0	0.85	\$2,780,242.72
	<b>43 años</b>									
									<b>PROMEDIO</b>	<b>\$2,838,096.55</b>
									<b>DESV. STANDAR</b>	<b>\$163,923.05</b>
									<b>COEF. VARIACION</b>	<b>5.78%</b>

<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	<b>\$3,002,019.60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$311,459,533.70</b>
<b>VALOR MÍNIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	<b>\$2,674,173.50</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$277,445,500.42</b>
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$294,452,460.00</b>		

**Observaciones:**

Se afecta el mercado en 15% por acabados, ya que el inmueble avaliado no cuenta con estos. No tiene pisos, cocina, baños y acabados en general. Si tuviera los acabados completos, el valor aproximado estaría en 343'158.000 pesos.

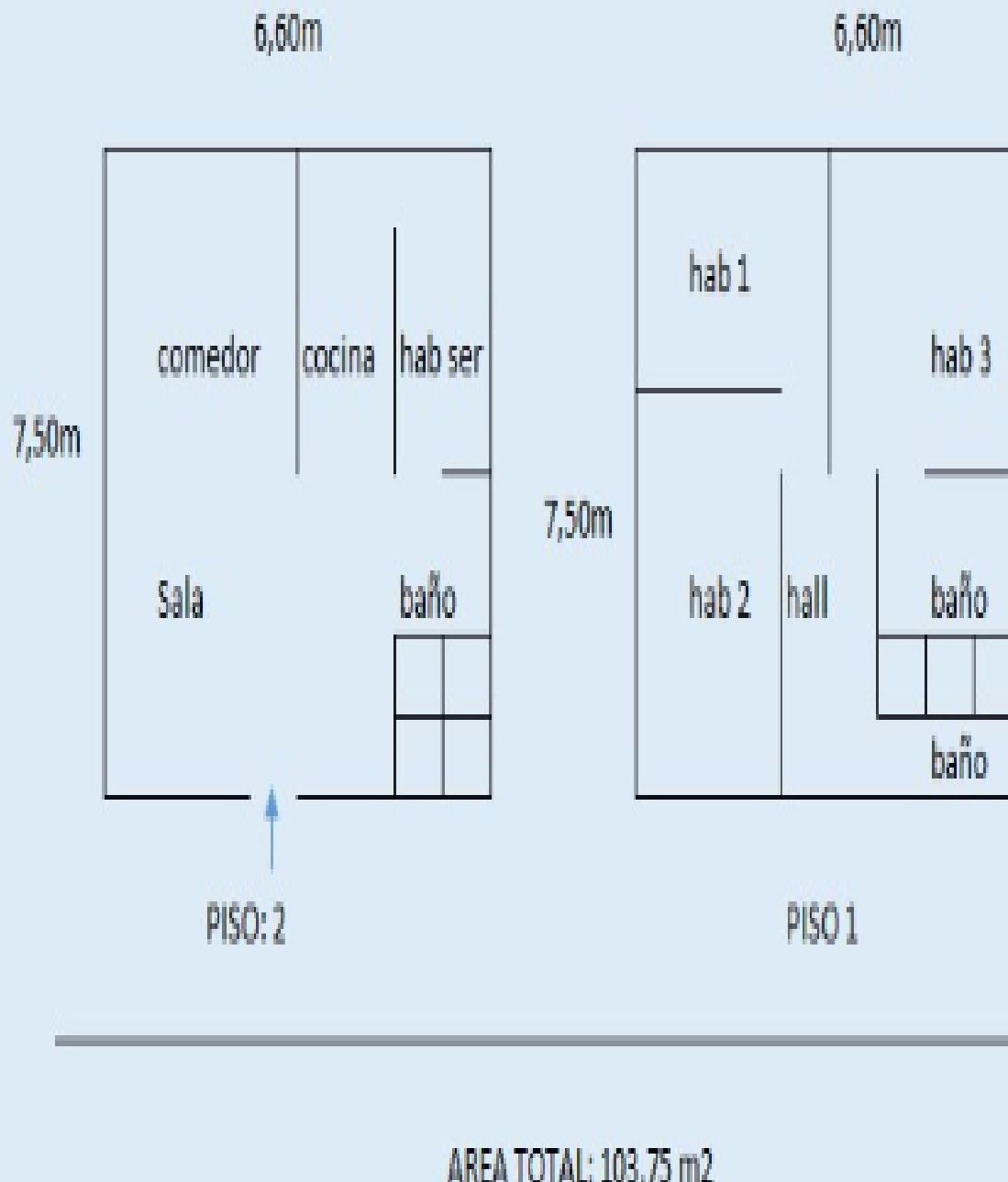
**Enlaces:**

[https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/10865\\_archivopdflinks.html](https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/10865_archivopdflinks.html)

1.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/el-campin/bogota/7807668>    2.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/san-luis/bogota/10000884>    3.-<https://fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/nicolas-de-federman/bogota/7897163>    4.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/galerias/bogota/7845056>

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



## FOTOS 4

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmuble



Vía frente al inmuble



Vía frente al inmuble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmuble



## FOTOS 4

Fachada del Inmueble



Nomenclatura Inmueble yo Conjunto



Nomenclatura Inmueble yo Conjunto



Nomenclatura Inmueble yo Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



## FOTOS 4

Escalera



Hall o Estar de Habitaciones



Habitación Principal



Conexion habitacion principal



Baño Privado



Habitación 2



Conexion 2

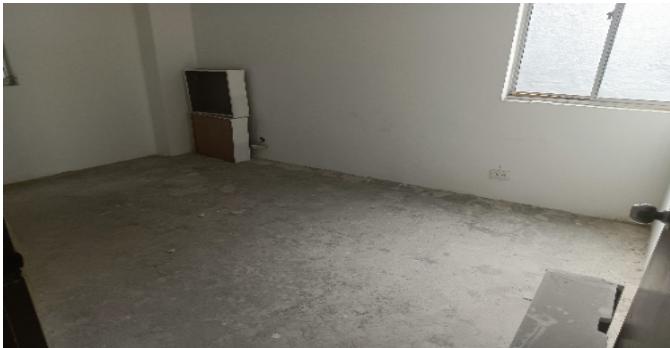


Conexion 2



## FOTOS 4

Habitación 3



Baño Social 1



Habitación de Servicio



Baño de servicio



Garajes ComunalesCJ



Garajes ComunalesCJ



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. **Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.
2. **Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.
3. **Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.
- 4-) **Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA

vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien recibido del solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO RE\_PRG\_2023\_1091520**



PIN de Validación: a8e00a3d



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-30050594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
23 Mayo 2018

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
**Régimen de Transición**

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: a8e00a3d

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**



PIN de Validación: a8e00a3d



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 192 # 11A-51 EDIFI. DARWIN

Teléfono: 3045634995

Correo Electrónico: lucia\_1803@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
TECNI-INCAS - TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES  
(MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES

### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	08 Abr 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594.

El(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: a8e00a3d



#### PIN DE VALIDACIÓN

**a8e00a3d**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diez (10) días del mes de Abril del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 1 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.

FECHA APERTURA: 12-08-1977 RADICACIÓN: 1977-62009 CON: SIN INFORMACION DE: 05-08-1977

CODIGO CATASTRAL: AAA0083PXZECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

SEMISOTANO Y PRIMER PISO (NIVELES 1.20 Y 1.55 MTRS.) APTO. # 2-01, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE BOGOTÁ D.E. COMPRENDE PARCIALMENTE A 2 NIVELES O PISOS DEL EDIFICIO EN SUCONDICION DE DUPLEX. SU AREA TOTAL ES DE 103.75 MTRS. DE LOS CUALES CORRESPONDEN 52.00 M.2. A SU SECCION DE SU PRIMERA PLANTA O NIVEL. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTRS, EN CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE LO COMPONEN. SU SECCION DE SU PRIMERA PLANTA: (NIVEL 1.20 MTRS, SE HALLA CIRCUNSCRITA DENTRO DE LAS SIGUIENTES LINEAS DE DEMARCACION: POR EL NORTE: EN 0.20 MTRS, EN 0.10 MTRS. EN 2.60 MTRS. EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, 3.45 MTRS, EN 0.10 MTRS, Y EN 0.20 MTRS, LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA PRINCIPAL, ELEMENTOO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DEL JARDIN INTERIOR. POR EL SUR: EN 0.20 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 2.60 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 3.45 MTRS, 0.10 MTRS Y 0.20 MTRS, LINEA QUEBRADA, CON FACHADA INTERIOR, ELEMENTO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL DESCUBIERTO COMUN. POR EL ORIENTE: EN 3.75 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 0.25 MTRS. EN 0.20 MTRS, Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA POSTERIOR, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL JARDIN INTERIOR. POR EL OCCIDENTE: EN 2.35 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 1.65 MTRS, EN 0.20 MTRS Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA CON COLUMNA COMUN Y CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DE LAS ESCALERAS EN PARTE Y, EN PARTE, DEL APARTAMENTO # 1-01. POR EL CENIT: CON LA PLACA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DE SU SECCION DEL 2. PISO (NIVEL + 1.55 MTRS.) POR EL NADIR: CON LA PLACA, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL TERRENO. EN SU INTERIOR HAY UNA COLUMNA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, DE 0.25 MTRS, POR 0.25 MTRS. SU SECCION DE SU 2. PLANTA (NIVEL + 1.55 MTRS. SE HALLA CIRCUNSCRITA DENTRO DE LAS SIGUIENTES LINEAS DE DEMARCACION: POR EL NORTE: EN 0.20 MTRS. EN 0.10 MTRS. EN 2.60 MTRS. EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 3.45 MTRS, EN 0.10 MTRS, Y EN 0.20 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA POSTERIOR, ELEMENTO COMUN QUE LO SEPARA DEL JARDIN INTERIOR; POR EL SUR: EN 0.20 MTRS. EN 0.10 MTRS. EN 2.60 MTRS. EN 0.10 MTRS, EN 0.25 MTRS, EN 0.10 MTRS, EN 3.45 MTRS. EN 0.10 MTRS. Y EN 0.20 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA INTERIOR, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL HALL DESCUBIERTO. POR EL ORIENTE: EN 3.75 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 0.25 MTRS. EN 0.20 MTRS Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA POSTERIOR. ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL JARDIN INTERIOR. POR EL OCCIDENTE: EN .75 MTRS. EN 0.20 MTRS. EN 0.25 MTRS. EN 0.20 MTRS. Y EN 3.75 MTRS. LINEA QUEBRADA, CON LA FACHADA INTERIOR, ELEMENTO COMUN, QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL HALL DESCUBIERTO COMUN, EN PARTE, Y EN PARTE, CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DE LAS ESCALERAS Y DEL HALL DE PISOS. POR EL CENIT: CON LA PLACA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO # 3-01 (NIVEL + 4.30 MTRS) POR EL NADIR: CON LA PLACA, ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, QUE LO SEPARA DE SU PROPIA SECCION, (NIVEL 1.20 MTRS.) EN SU INTERIOR HAY UNA COLUMNA ELEMENTO DE PROPIEDAD COMUN, DE 0.25 MTRS. POR 0.25 MTRS. TIENE UN COEFICIENTE DE : 9.38%.----

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:  
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) KR 28 61C 52 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 2 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1) CARRERA 28 61-52 APTO. 2-01

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50C - 159796

**ANOTACION: Nro 001 Fecha: 31-10-1974 Radicación: 74077905**

Doc: ESCRITURA 5800 del 08-10-1974 NOTARIA 2 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

**A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA**

VALOR ACTO: \$2,500,000

X

**ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-09-1975 Radicación: 75068579**

Doc: ESCRITURA 3460 del 19-09-1975 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

X

**A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA**

VALOR ACTO: \$350,000

**ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1977 Radicación: 77003140**

Doc: ESCRITURA 7777 del 29-12-1976 NOTARIA 4 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,100,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

X

**A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA**

VALOR ACTO: \$1,100,000

**ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-08-1977 Radicación: 1977-62009**

Doc: ESCRITURA 3413 del 24-06-1977 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.**

X

**ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-07-1978 Radicación: 78051147**

Doc: OFICIO 874 del 16-06-1978 JUZG. 3 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 3 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CAJIAO BOLA/OS GUILLERMO

A: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-09-1978 Radicación: 78070651**

Doc: OFICIO 943 del 05-09-1978 JUEZ. 22 .CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CAJIAO BOLA/OS GUILLERMO

A: C.F.C. Y CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-09-1978 Radicación: 78070651**

Doc: OFICIO 943 del 05-09-1978 JUEZ. 22 .CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO CON TITULO HIPOTECARIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 008 Fecha: 23-10-1980 Radicación: 80091205**

Doc: SENTENCIA 0 del 25-08-1980 JUEZ. 22 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 109 ADJUDICACION REMATE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

X

**ANOTACION: Nro 009 Fecha: 23-10-1980 Radicación: 0**

Doc: SENTENCIA 0 del 25-08-1980 JUEZ. 22 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGO HIPOTECARIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

**ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-03-1982 Radicación: 8226387**

Doc: ESCRITURA 6619 del 31-12-1981 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,600,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 4 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: LEDERMAN DE AKERMAN PERLA ETTY

CC# 41318850 X

**ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-03-1982 Radicación: 8226387**

Doc: ESCRITURA 6619 del 31-12-1981 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,800,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: LEDERMAN DE AKERMAN PERLA ETTY

CC# 41318850 X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

**ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-12-1982 Radicación: 82105922**

Doc: ESCRITURA 7310 del 04-11-1982 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,200,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: LEDERMAN DE AKERMAN PERLA ETTY

CC# 41318850

A: CARDODO RODRIGUEZ FERNANDO

CC# 19164907 X

**ANOTACION: Nro 013 Fecha: 06-12-1982 Radicación: 82105922**

Doc: ESCRITURA 7310 del 04-11-1982 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,240,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CARDOSO RODRIGUEZ FERNANDO

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

NIT# 60034868

**ANOTACION: Nro 014 Fecha: 22-10-1984 Radicación: 1984-121862**

Doc: OFICIO 1709 del 27-09-1984 JUZG. 5 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO CON TITULO HIPOTECARIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: CARDOSO RODRIGUEZ FERNANDO

X

**ANOTACION: Nro 015 Fecha: 13-07-1988 Radicación: 1988-108023**

Doc: OFICIO 0242 del 22-02-1988 JUZG. 5 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 5 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: CARDOSO RODRIGUEZ FERNANDO X

**ANOTACION: Nro 016 Fecha: 17-01-1990 Radicación: 2669**

Doc: ESCRITURA 8375 del 09-11-1989 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,240,000

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: CARDOSO RODRIGUEZ FERNANDO X

**ANOTACION: Nro 017 Fecha: 14-06-1990 Radicación: 1990-35598**

Doc: ESCRITURA 983 del 30-03-1990 NOTARIA 20 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$7,700,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CARDOZO RODRIGUEZ FERNANDO

CC# 19164907

A: OBREGON ESPINEL JOSE ALEJANDRO

CC# 19403338 X

A: RAMIREZ ESCOBAR BETTY FANOR

CC# 51585532 X

**ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-09-1990 Radicación: 57224**

Doc: ESCRITURA 4801 del 06-08-1990 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,267,000

ESPECIFICACION: : 650 LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA UNICAMENTE EN CUANTIA ESTE INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: LEDERMAN DE AKERMAN PERLA ETTY

CC# 41318850

**ANOTACION: Nro 019 Fecha: 20-09-1990 Radicación: 57225**

Doc: ESCRITURA 5557 del 09-08-1990 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$395,000

ESPECIFICACION: : 650 LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA Y DE SUS AMPLIACIONES UNICAMENTE EN CUANTO A ESTE INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: C. F. C. CIA. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LTDA.

**ANOTACION: Nro 020 Fecha: 31-10-1990 Radicación: 66840**

Doc: ESCRITURA 5363 del 24-10-1990 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,600,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 6 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OBREGON ESPINEL JOSE ALEJANDRO CC# 19403338 X

DE: RAMIREZ ESCOBAR BETTY FANOR CC# 51585532 X

**A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.**

**ANOTACION: Nro 021 Fecha: 27-06-1994 Radicación: 50621**

Doc: ESCRITURA 2046 del 19-05-1994 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,600,000

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.

**A: OBREGON ESPINEL JOSE ALEJANDRO**

CC# 19403338

**A: RAMIREZ ESCOBAR BETTY FANNOR**

**ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-10-1995 Radicación: 89012**

Doc: ESCRITURA 5213 del 15-09-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$28,500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OBREGON ESPINEL JOSE ALEJANDRO

CC# 19403338

DE: RAMIREZ ESCOBAR BETTY FANOR

CC# 51585532

**A: CASTRO DORA INES**

CC# 21024855 X

**ANOTACION: Nro 023 Fecha: 26-10-1995 Radicación: 89012**

Doc: ESCRITURA 5213 del 15-09-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTRO DORA INES

CC# 21024855 X

**A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA**

**ANOTACION: Nro 024 Fecha: 20-11-1998 Radicación: 1998-101415**

Doc: OFICIO 3686 del 30-09-1998 JUZG.12 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASAHOY BANCAFE.

NIT# 8600348682



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 7 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: CASTRO DORA INES**

**CC# 21024855 X**

**ANOTACION: Nro 025 Fecha: 26-02-1999 Radicación: 1999-14893**

Doc: OFICIO 322 del 04-02-1999 JUZGADO 12 C.CTO de SANTAFE DE BTA DC

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 24

**ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL**

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

**A: CASTRO DORA INES**

**CC# 21024855 X**

**ANOTACION: Nro 026 Fecha: 07-05-1999 Radicación: 1999-34022**

Doc: ESCRITURA 461 del 03-05-1999 NOTARIA 62 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

**ESPECIFICACION: : 300 LIMITACIONES DE DOMINIO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR**

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CASTRO DORA INES**

**CC# 21024855 X**

**A: GRANADOS CAMARGO ISMAEL NEVARDO**

**CC# 19425715**

**ANOTACION: Nro 027 Fecha: 26-10-1999 Radicación: 1999-82321**

Doc: OFICIO 32 del 07-09-1999 JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

**ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL**

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCAFE

**A: CASTRO DORA INES**

**CC# 21024855 X**

**ANOTACION: Nro 028 Fecha: 15-06-2000 Radicación: 2000-42984**

Doc: OFICIO 1019 del 14-04-2000 JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 27

**ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL**

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCAFE

**A: CASTRO DORA INES**

**CC# 21024855 X**

**ANOTACION: Nro 029 Fecha: 12-06-2001 Radicación: 2001-38689**

Doc: OFICIO 610 del 09-03-2001 JUZGADO 32 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 8 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CAFETERO

A: CASTRO DORA INES

CC# 21024855 X

**ANOTACION: Nro 030 Fecha: 17-01-2005 Radicación: 2005-3095**

Doc: OFICIO 1124 del 16-07-2004 JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 29

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0754 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL HIPOTECARIO 2001-093

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CAFETERO

A: CASTRO DORA INES

CC# 21024855 X

**ANOTACION: Nro 031 Fecha: 28-08-2008 Radicación: 2008-87494**

Doc: ESCRITURA 3475 del 26-08-2008 NOTARIA 19 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 23

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: COMPA/IA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACION.

NIT# 9001591085 (CESIONARIO)

A: CASTRO DORA INES

CC# 21024855

**ANOTACION: Nro 032 Fecha: 22-09-2008 Radicación: 2008-95922**

Doc: ESCRITURA 2624 del 11-09-2008 NOTARIA 11 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 26

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: CASTRO DORA INES

CC# 21024855 X

A: GRANADOS CAMARGO ISMAEL NEVARDO

CC# 19425715

**ANOTACION: Nro 033 Fecha: 22-09-2008 Radicación: 2008-95922**

Doc: ESCRITURA 2624 del 11-09-2008 NOTARIA 11 de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$85,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTRO DORA INES

CC# 21024855



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 9 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: BETANCUR CORREA CAROLINA**

**CC# 43754558 X**

**ANOTACION: Nro 034 Fecha: 22-09-2008 Radicación: 2008-95922**

Doc: ESCRITURA 2624 del 11-09-2008 NOTARIA 11 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BETANCUR CORREA CAROLINA

**CC# 43754558 X**

**A: BANCOLOMBIA S.A.**

**NIT# 8909039388**

**ANOTACION: Nro 035 Fecha: 22-09-2008 Radicación: 2008-95922**

Doc: ESCRITURA 2624 del 11-09-2008 NOTARIA 11 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: BETANCUR CORREA CAROLINA**

**CC# 43754558 X**

**ANOTACION: Nro 036 Fecha: 22-09-2008 Radicación: 2008-95922**

Doc: ESCRITURA 2624 del 11-09-2008 NOTARIA 11 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: BETANCUR CORREA CAROLINA**

**CC# 43754558 X**

**ANOTACION: Nro 037 Fecha: 28-02-2012 Radicación: 2012-18416**

Doc: ESCRITURA 536 del 23-02-2012 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 36

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: BETANCUR CORREA CAROLINA**

**CC# 43754558 X**

**A: VELASQUEZ ORTEGA JUAN CARLOS**

**CC# 79363864**

**ANOTACION: Nro 038 Fecha: 28-02-2012 Radicación: 2012-18416**

Doc: ESCRITURA 536 del 23-02-2012 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BETANCUR CORREA CAROLINA

**CC# 43754558 X**

**A: MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE**

**CC# 13920773**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 10 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 039** Fecha: 01-10-2013 Radicación: 2013-91624

Doc: ESCRITURA 2151 del 20-09-2013 NOTARIA CATORCE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$7,000,000

Se cancela anotación No: 38

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE

CC# 13920773 X

A: BETANCUR CORREA CAROLINA

CC# 43754558

**ANOTACION: Nro 040** Fecha: 01-10-2013 Radicación: 2013-91624

Doc: ESCRITURA 2151 del 20-09-2013 NOTARIA CATORCE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$147,980,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BETANCUR CORREA CAROLINA

CC# 43754558

A: MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE

CC# 13920773 X

**ANOTACION: Nro 041** Fecha: 10-10-2014 Radicación: 2014-88912

Doc: OFICIO 1612 del 10-09-2014 JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EMBARGO DENTRO DE EJECUTIVO HIPOTECARIO 2014-0058100

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: MORENO VERGARA JULIO ENRIQUE

CC# 13920773 X

**ANOTACION: Nro 042** Fecha: 04-05-2015 Radicación: 2015-36591

Doc: ESCRITURA 6777 del 22-12-2014 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL EDIFICIO RESIDENCIAL EL ESCORIAL PROPIEDAD HORIZONTAL SE SOMETE AL NUEVO REGIMEN ESPECIAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PREVISTO EN LA LYE 675 DEL 3 DE AGOSTO 2001.- QUE ANTERIORMENTE ESTEBAN SOMETIDO CON LA ESCRITURA 3413 DEL 24 DE JUNIO 1977

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ORDUZ DURAN MARTHA BADUQUI

CC# 52153326

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*42\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 17-06-1998



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230126106671080780**

**Nro Matrícula: 50C-407795**

Página 11 TURNO: 2023-49987

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 07:06:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. T.C.98-9316 COD.OGF/GVA.AUX.5.-

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 17-06-1998

ANOTACION 1 ESC.5800 CORREGIDA VALE SEGUN FOLIO MATRIZ , A.S. COD.390 T.C.98-9316 COD.OGF/GVA.AUX5.-

Anotación Nro: 36 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-240 Fecha: 13-01-2009

ANOTAC.33/34/35/36 APELLIDO LO CORREGIDO VALE.GIP/AUXDEL40C2009-240

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-49987 FECHA: 26-01-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

AA 36072256



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO. **2624**

OTORGADA EN LA NOTARIA ONCE DE  
BOGOTA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: ONCE (11) DE  
SEPTIEMBRE.

Del año dos mil ocho (2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

NÚMERO(S) DE MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 50C-407795

CEDULA(S) CATASTRAL(ES): D 57 27A 6 7

INMUEBLE(S) URBANO(S): APARTAMENTO DOS CERO UNO (2-01) QUE  
HACE PARTE DEL EDIFICIO EL ESCORIAL PROPIEDAD HORIZONTAL

DIRECCIÓN: ANTES CARRERA VEINTIOCHO (28) NUMERO SESENTA Y  
UNO CINCUENTA Y DOS (61-52) ACTUALMENTE CARRERA VEINTIOCHO  
(28) NUMERO SESENTA Y UNO C CINCUENTA Y DOS (61 C 52)

CIUDAD: BOGOTA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA,

ZONA CENTRO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2624 DÍA 11 MES SEPTIEMBRE  
AÑO (2008).

NOTARIA DE ORIGEN: ONCE (11) DE BOGOTÁ

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: (0702): = . == . ==

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

OTORGANTE:

DORA INÉS CASTRO

C.C. 21.024.855 DE TOPAPI (CUNDINAMARCA)

MÓNICA ZULIA BAUTISTA NAVARRO  
NOTARIA ONCE (11) DE  
BOGOTÁ, D. C. COLOMBIA

VALOR DE LA VENTA: \$85.000.000.oo -----

HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO Y DE CUANTÍA INDETERMINADA  
(0205). -----

VALOR DE LA HIPOTECA: \$85.000.000.oo. -----

AFFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR                    SI ( X )       NO(   )

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

VENDEDORA:

DORA INÉS CASTRO-----

C.C. 21.024.855 DE TOPAPI (CUNDINAMARCA)-----

COMPRADORA

CAROLINA BETANCUR CORREA-----

C.C. 43.754.558 DE ENVIGADO-----

ENTIDAD ACREDITADA:

BANCOLOMBIA S.A.-----

NIT. 890.903.938-8.-----

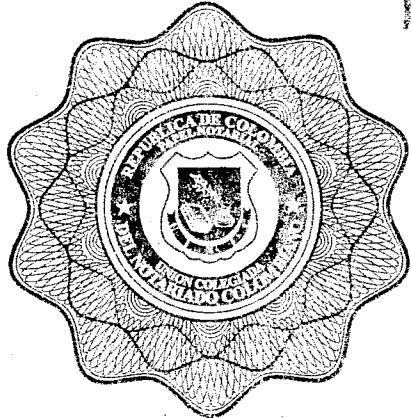
En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, obrando la Doctora ZULMA NAVARRO DE BAUTISTA,

----- En su calidad de Notaria Once (11) ----- del Círculo de Bogotá D.C., se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

**PRIMERA PARTE CANCELACION AFECTACION**

**C O M P A R E C I O ( E R O N ) :**

**ISMAEL NEVARDO GRANADOS CAMARGO Y DORA INÉS CASTRO,**  
mayores de edad, vecinos de Bogotá, D.C., identificados con las cédulas de ciudadanía número las Cedulas de ciudadanía números 19.425.715 y 21.024.855 expedidas en Bogota D.E y Topaipi (Cundinamarca), respectivamente, de estado civil soltera con unión marital de hecho v



Nº2624

AA

36072273

trece (5213) del quince (15) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) otorgada en la notaría veinte (20) del Círculo de Bogotá D.C., e inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-407795 la compareciente

DORA INÉS CASTRO en su estado civil de soltera con unión marital adquirió a título de venta real y efectiva por compra efectuada a JOSÉ ALEJANDRO OBREGÓN ESPINEL Y BETTY FANOR RAMÍREZ ESCOBAR el derecho de dominio pleno, posesión y propiedad sobre el siguiente inmueble que se describe a continuación:

Apartamento Dos Cero Uno (2-01) Que Hace Parte Del Edificio El Escorial Propiedad Horizontal, **Antes** Carrera Veintiocho (28) Numero Sesenta Y Uno Cincuenta Y Dos (61-52) **Actualmente** Carrera Veintiocho (28) Numero Sesenta Y Uno C Cincuenta Y Dos (61 C 52) según boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según radicación número 856437 de fecha cinco (05) de julio de dos mil siete (2007), que se protocoliza con el presente instrumento para insertar en las copias que de el se expidan, cuyos linderos, cabida y demás especificaciones se encuentran consignados en la escritura pública antes mencionada.

**SEGUNDO.-** Que mediante escritura pública numero cuatrocientos sesenta y uno (461) del tres (3) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaría sesenta y dos (62) de Bogota, los comparecientes dieron aplicación de la ley 258 de Enero diecisiete (17) de mil novecientos noventa y seis (1996), el referido inmueble quedo afectado a vivienda familiar

**TERCERO.-** Que es voluntad de los comparecientes v de mutuo acuerdo,



centimetros (3.45 mts) diez centimetros (0.10 mts) y veinte centimetros (0.20 mts) línea quebrada con la fachada principal, elemento de propiedad común que lo separa del jardin interior. POR EL SUR: en veinte centimetros (0.20 mts) diez centimetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centimetros (0.10 mts) veinticinco centimetros (0.25 mts) diez centimetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts) diez centimetros (0.10 mts) veinte centimetros (0.20 mts) línea quebrada, con fachada interior, elemento común que lo separa del hall descubierto común; POR EL ORIENTE: en tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) veinte centimetros (0.20 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) veinte centimetros (0.20 mts) y tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) línea quebrada con la fachada posterior elemento común, que lo separa del jardín, POR EL OCCIDENTE: en dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 mts) un metro con sesenta y cinco centímetros (1.65 mts) veinte centímetros (0.20 mts) y tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) línea quebrada con columna común y con el muro común que lo separa de las escaleras en parte del apartamento numero uno cero uno (1-01) POR EL CENIT: con placa elemento común que lo separa de su sección del segundo (2º) piso (nivel +1.55mts) POR EL NADIR: con placa, elemento común que lo separa del terreno. DEPENDENCIAS: hall de alcobas, baño principal tres (3) alcobas con sus respectivos closet y escalera de acceso al segundo (2º) piso. NOTA: en su interior hay una columna elemento de propiedad común de veinticinco centímetros por veinticinco centímetros (0.25 mts x 0.25 mts) SECCIÓN SEGUNDA PLANTA O NIVEL: (nivel 1.55 mts) se halla circunscrita dentro de las siguientes líneas de demarcación, por el NORTE: en veinte centímetros (0.20 mts) diez centímetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centímetros (0.10 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) diez centímetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta centímetros (3.40 mts) diez centímetros (0.10 mts) y veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada con la fachada posterior elemento común que lo separa del

N02624

AA 36072271



con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts) diez centímetros (0.10 mts) y veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada con la fachada posterior, elementos común que lo separan del jardín interior. POR EL SUR: en veinte centímetros (0.20 mts) diez centímetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centímetros (0.10 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) diez centímetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts) diez centímetros (0.10 mts) y veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada con la fachada anterior, elemento común que lo separa del vacío sobre el hall descubierto. POR EL ORIENTE: en tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) veinte centímetro (0.20 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) veinte centímetros (0.20 mts) tres metros con setenta centímetros (3.70 mts) línea quebrada con la fachada posterior elemento común que lo separa del vacío sobre el jardín interior. Por el OCCIDENTE: en tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) veinte centímetros (0.20 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) veinte centímetros (0.20 mts) y tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) línea quebrada con la fachada interior, elemento común que lo separa del vacío sobre hall descubierto común, en parte y en parte con el muro común que lo separa de las escaleras y del hall de piso, por el CENIT: con placa elementos de propiedad común, que lo separa del apartamento tres cero uno (3-01) (nivel +4.30 mts) por el NADIR: con la placa, elemento de propiedad común que lo separa de su propia sección (nivel -1.20 mts). DEPENDENCIAS: hall de entrada, sala comedor, cocina, ropa con lavadero, alcoba y baño de servicio. NOTA: en su interior hay una (1) columnas elemento de propiedad común de veinticinco centímetros x veinticinco centímetros (0.25 x 0.25 mts).

Lote de terreno sobre el cual se construyo el Edificio esta marcado con el número cuatro (4) de la manzana "C" en el plano de la urbanización SAN LUÍS BARRIO CHAPINERO de Bogota, lote con una cabida aproximada de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490.00 M<sup>2</sup>) y se halla circunscrito dentro de las siguientes líneas de demarcación; POR EL NORTE: con el redondel o plazoleta, en parte, y con el lote numero tres (3) de la manzana "C" de la misma urbanización. POR EL SUR: con el lote numero cinco (5) de la manzana "C" de la misma urbanización. POR EL ORIENTE: con el lote numero catorce (14) de la manzana "C" de la misma urbanización y POR EL OCCIDENTE: con la carrera veintiocho (28). Estos factores de identidad predial, adicionados con las mensuras de las líneas perimetrales, se acogieron todos los documentos con los que se surtieron las formalidades dada investidura de este inmueble en el Régimen de propiedad separada u horizontal , con sujeción a lo dispuesto en los artículos segundo (2º) y tercero (3º) del Decreto Reglamentario numero mil trescientos treinta y cinco (1335) de mil novecientos cincuenta y nueve (1959) tales mensuras son aproximadamente las siguientes: LA DEL NORTE: en curva de catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts) con la Diagonal cincuenta y ocho (58) con la plazoleta en veinte metros con cuarenta centímetros (20.40 mts) y dos metros con cincuenta centímetros (2.50 mts) LA DEL SUR: de veintisiete metros con cincuenta centímetros (27.50 mts) la del ORIENTE: en diez metros (10.00 mts) y LA DEL OCCIDENTE: en quince metros (15.00 mts).

**EDIFICIO EL ESCORIAL PROPIEDAD HORIZONTAL**, del cual hace(n) parte integrante el (los) inmueble(s) objeto de este contrato de compraventa, se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con el lleno de requisitos de que trata la Ley ciento ochenta y dos (182) de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes al qual se refiere.



W2624

AA

36071278

inmobiliaria número 50C-407795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro-----  
-----

Los anteriores linderos fueron tomados de la Escritura Pública Número cinco mil doscientos

trece (5213) del quince (15) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) de la Notaría veinte (20) de Bogotá D.C., debidamente registrada.-----

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Al inmueble objeto de este contrato le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C – 407795, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro. -----

**PARAGRAFO SEGUNDO.** No obstante la cabida y linderos descritos en esta cláusula, la presente venta se hace como cuerpo cierto. -----

**CLÁUSULA SEGUNDA.- TRADICIÓN Y SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA**  
declara aquí que el bien inmueble materia de esta venta y descrito en la Cláusula Primera precedente es de su exclusiva propiedad, y que lo adquirió por compraventa a JOSE ALEJANDRO OBREGON ESPINEL y BETTY FANOR RAMIREZ ESCOBAR, tal y como consta en la Escritura Pública número cinco mil doscientos trece (5213) del quince (15) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) de la Notaría veinte (20) de Bogotá D.C., debidamente registrada. -----

**LA VENDEDORA** transfiere a **LA COMPRADORA** el bien inmueble materia de la venta a paz y salvo por toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones del orden distrital o nacional, así como al día por servicios públicos y libre de embargos u otras medidas cautelares, demandas u otros

MONICA ZUAÑA  
NOTARIA

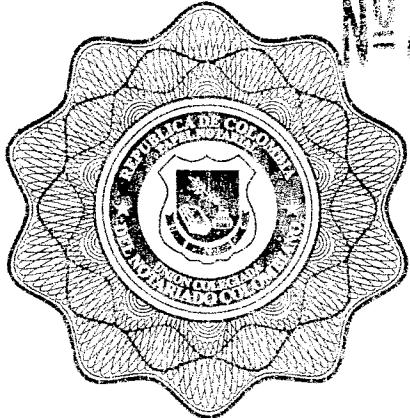
Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá Zona Centro, que se protocoliza con el presente pùblico instrumento. Salvo el gravamen de hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de la CORPORACIÓN CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA, tal y como consta en la Escritura Pùblica número cinco mil doscientos trece (5213) del quince (15) de septiembre de mi novecientos noventa y cinco (1995) de la Notaría veinte (20) de Bogotá D.C., cuya cancelación se realizó mediante Escritura Pùblica número tres mil cuatrocientos setenta y cinco (3475) del veintiséis (26) de agosto de dos mil ocho (2008) de la Notaría 19 de Bogotá D.C. y se encuentra actualmente en trámite de registro. En todo caso, **LA VENDEDORA** se obliga a salir al saneamiento del inmueble vendido de acuerdo con la ley.

**CLAUSULA TERCERA.-** El precio de esta venta es la suma **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$85.000.000.00)**, que LA COMPRADORA pagará a LA VENDEDORA

con el producto del préstamo otorgado por BANCOLOMBIA S.A., el cual será entregado el día en que BANCOLOMBIA S.A. haga el desembolso del crédito.

**PARAGRAFO 1:** No obstante, la forma de pago pactada, **LA VENDEDORA** renuncia expresamente a la condición resolutoria derivada de esta y otorga el presente título firme e irresoluble.

**PARAGRAFO 2: LA COMPRADORA** autoriza desde ya de manera irrevocable a BANCOLOMBIA S.A., para que el producto del préstamo de que trata el literal



Nº2624

AA 36072269

**PARAGRAFO 3.** De conformidad con las normas aplicables, **LA COMPRADORA** declara que los fondos o recursos utilizados para la compra de los inmuebles que se mencionan en este documento proviene de actividades licitas.

**CLAUSULA CUARTA.-** Los gastos notariales ocasionados por la presente escritura pública de compraventa serán pagados por **LA VENDEDORA** y **LA COMPRADORA** por mitades. Los impuestos de beneficencia, anotación y registro serán de cargo de **LA COMPRADORA**.

**CLAUSULA QUINTA:** **LA VENDEDORA** manifiesta que hará entrega del inmueble objeto de este contrato a **LA COMPRADORA** a la firma de la presente Escritura Pública. No obstante lo anterior, las partes renuncian a la condición resolutoria derivada de la entrega.

Presente en éste acto **LA COMPRADORA, CAROLINA BETANCUR CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.754.558 expedida en Envigado, manifiesta que acepta la presente escritura pública y la venta que por ella se le hace por estar en todo a su entera satisfacción.

Finalmente, las partes abajo firmantes declaran que con el otorgamiento de la presente escritura pública queda cumplido a su entera satisfacción el contrato de promesa de compraventa celebrado entre **LA VENDEDORA**, por una parte, y **LA COMPRADORA**, por la otra parte, el día 22 de agosto de dos mil ocho (2008).

## SEGUNDA PARTE HIPOTECA

HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA PARA VIVIENDA EN UVR O

**-SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA:** Que la compareciente para garantizar a **BANCOLOMBIA S.A.**, el pago del crédito que éste le conceda, quien en adelante se llamará **LA DEUDORA** y ejercitando la facultad prevista en el Artículo 2438 del Código Civil, constituye en favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, hipoteca abierta de primer grado sin límite en su cuantía sobre el siguiente inmueble, el cual se hipoteca como cuerpo cierto:

Apartamento Dos Cero Uno (2-01) Que Hace Parte Del Edificio El Escorial Propiedad Horizontal, **Antes** Carrera Veintiocho (28) Numero Sesenta Y Uno Cincuenta Y Dos (61-52) **Actualmente** Carrera Veintiocho (28) Numero Sesenta Y Uno C Cincuenta Y Dos (61 C 52) según boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según radicación número 856437 de fecha cinco (05) de julio de dos mil siete (2007), que se protocoliza con el presente instrumento para insertar en las copias que de el se expidan-----

**APARTAMENTO DOS CERO UNO (2-01)**-----

Coeficiente de copropiedad de nueve punto treinta y ocho por ciento (9.38 %) altura libre de dos metros con treinta centímetros (2.30 mts) en cada una de secciones que los componen. Área total de ciento tres metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (103.75 M<sup>2</sup>) de los dos (2) niveles o pisos del edificio con su condición de DUPLEX, de los cuales corresponde cincuenta y dos metros cuadrados (52.00 M<sup>2</sup>) a su sección de primera planta y nivel y cincuenta y un metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (51.75 M<sup>2</sup>) a su sección de segunda planta o nivel. SECCIÓN PRIMERA PLANTA O NIVEL (Nivel 1.20 mts) se hall circunscrita dentro de las siguientes lineales de demarcación. POR EL NORTE: en veinte centímetros (0.20 mts) diez centímetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centímetros (0.10 mts)-----



H2624

AA 36072268

lo separa del jardín interior. POR EL SUR: en veinte centímetros (0.20 mts) diez centímetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centímetros (0.10 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) diez centímetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45

mts) diez centímetros (0.10 mts) veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada, con fachada interior, elemento común que lo separa del hall descubierto común; POR EL ORIENTE: en tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) veinte centímetros (0.20 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) veinte centímetros (0.20 mts) y tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) línea quebrada con la fachada posterior elemento común, que lo separa del jardín, POR EL OCCIDENTE: en dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 mts) un metro con sesenta y cinco centímetros (1.65 mts) veinte centímetros (0.20 mts) y tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) línea quebrada con columna común y con el muro común que lo separa de las escaleras en parte del apartamento numero uno cero uno (1-01) POR EL CENIT: con placa elemento común que lo separa de su sección del segundo (2º) piso (nivel +1.55mts) POR EL NADIR: con placa, elemento común que lo separa del terreno. DEPENDENCIAS: hall de alcobas, baño principal tres (3) alcobas con sus respectivos closet y escalera de acceso al segundo (2º) piso. NOTA: en su interior hay una columna elemento de propiedad común de veinticinco centímetros por veinticinco centímetros (0.25 mts x 0.25 mts) SECCIÓN SEGUNDA PLANTA O NIVEL: (nivel 1.55 mts) se halla circunscrita dentro de las siguientes líneas de demarcación, por el NORTE: en veinte centímetros (0.20 mts) diez centímetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centímetros (0.10 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) diez centímetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta centímetros (3.40 mts) diez centímetros (0.10 mts) y veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada, con la fachada

MONICA  
REYES  
ESTATE AGENT  
RE/MAX  
INTERNATIONAL

mts) diez centímetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts) diez centímetros (0.10 mts) y veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada con la fachada posterior, elementos común que lo separan del jardín interior. POR EL SUR: en veinte centímetros (0.20 mts) diez centímetros (0.10 mts) dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) diez centímetros (0.10 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) diez centímetros (0.10 mts) tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts) diez centímetros (0.10 mts) y veinte centímetros (0.20 mts) línea quebrada con la fachada anterior, elemento común que lo separa del vacío sobre el hall descubierto. POR EL ORIENTE: en tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) veinte centímetro (0.20 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) veinte centímetros (0.20 mts) tres metros con setenta centímetros (3.70 mts) línea quebrada con la fachada posterior elemento común que lo separa del vacío sobre el jardín interior. Por el OCCIDENTE: en tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) veinte centímetros (0.20 mts) veinticinco centímetros (0.25 mts) veinte centímetros (0.20 mts) y tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75 mts) línea quebrada con la fachada interior, elemento común que lo separa del vacío sobre hall descubierto común, en parte y en parte con el muro común que lo separa de las escaleras y del hall de piso, por el CENIT: con placa elementos de propiedad común, que lo separa del apartamento tres cero uno (3-01) (nivel +4.30 mts) por el NADIR: con la placa, elemento de propiedad común que lo separa de su propia sección (nivel -1.20 mts). DEPENDENCIAS: hall de entrada, sala comedor, cocina, ropas con lavadero, alcoba y baño de servicio. NOTA: en su interior hay una (1) columnas elemento de propiedad común de veinticinco centímetros x veinticinco centímetros (0.25 x 0.25 mts).

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-407795 y la cedula catastral D 57 27A 6 7-



Nº2624

AA

36072267

BARRIO CHAPINERO de Bogota, lote con una cabida aproximada de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490.00 M<sup>2</sup>) y se halla circunscrito dentro de las siguientes líneas de demarcación; POR EL NORTE: con el redondel o plazoleta, en parte, y con el lote numero tres (3)

de la manzana "C" de la misma urbanización. POR EL SUR: con el lote numero cinco (5) de la manzana "C" de la misma urbanización. POR EL ORIENTE: con el lote numero catorce (14) de la manzana "C" de la misma urbanización y POR EL OCCIDENTE: con la carrera veintiocho (28). Estos factores de identidad predial, adicionados con las mensuras de las líneas perimetrales, se acogieron todos los documentos con los que se surtieron las formalidades dada investidura de este inmueble en el Régimen de propiedad separada u horizontal , con sujeción a lo dispuesto en los artículos segundo (2<sup>º</sup>) y tercero (3<sup>º</sup>) del Decreto Reglamentario numero mil trescientos treinta y cinco (1335) de mil novecientos cincuenta y nueve (1959) tales mensuras son aproximadamente las siguientes:  
 LA DEL NORTE: en curva de catorce metros con setenta centímetros (14.70 mts) con la Diagonal cincuenta y ocho (58) con la plazoleta en veinte metros con cuarenta centímetros (20.40 mts) y dos metros con cincuenta centímetros (2.50 mts) LA DEL SUR: de veintisiete metros con cincuenta centímetros (27.50 mts) la del ORIENTE: en diez metros (10.00 mts) y LA DEL OCCIDENTE: en quince metros (15.00 mts).

**EDIFICIO EL ESCORIAL PROPIEDAD HORIZONTAL**, del cual hace(n) parte integrante el (los) inmueble(s) objeto de este contrato de compraventa, se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con el lleno de requisitos de que trata la Ley ciento ochenta y dos (182) de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes el cual fue elevado a Escritura Pública número tres mil

inmobiliaria número 50C-407795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro-----

---

Los anteriores linderos fueron tomados de la Escritura Pública Número cinco mil doscientos trece (5213) del quince (15) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) de la Notaría veinte (20) de Bogotá D.C., debidamente registrada.-----

---

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Al inmueble objeto de este instrumento le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C – 407795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro.-----

---

**PARAGRAFO SEGUNDO.** No obstante la cabida y linderos descritos en esta cláusula la hipoteca se extiende a todas las edificaciones, mejoras e instalaciones existentes y a las que llegaren a levantarse o a integrarse a los inmuebles en el futuro y se extiende también a las pensiones devengadas por el arrendamiento del bien hipotecado y a la indemnización debida por las aseguradoras del mismo bien, según el artículo 2446 del Código Civil.-----

---

**PARAGRAFO:** El producto inicial del mutuo se destinará de conformidad con la ley 546 de 1999 a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual, o al mejoramiento de la misma tratándose de vivienda de interés social.-----

---

**TERCERO: TÍTULO DE ADQUISICIÓN:** Que el inmueble dado en garantía hipotecaria fue adquirido por compra venta mediante este instrumento a **DORA INES CASTRO**, Cedula de ciudadanía numero 21.024.855 expedida en Topaipi (Cundinamarca)-----

---



102624 AA 36072266

anticresis y que se halla libre de hipotecas, embargos, censos, condiciones resolutorias, registro por demanda civil, servidumbres pasivas, uso o usufructo y cualquier otra clase de gravámenes o desmembraciones; y que se obliga a mantenerlo en este estado por todo el plazo

otorgado para el pago de la deuda.

**QUINTO: OBLIGACIONES GARANTIZADAS:** Teniendo en cuenta que la hipoteca constituida en el presente instrumento es de naturaleza abierta y sin límite en la cuantía, garantizan el cumplimiento de todas las obligaciones que **LA DEUDORA** conjunta o separadamente haya adquirido o adquiera en el futuro en favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, en los términos y condiciones previstos en los respectivos documentos que contengan las obligaciones principales y accesorias, en razón de contratos de mutuo o por cualquiera otra causa que **LA DEUDORA** conjunta o separadamente queda obligada por cualquier concepto; ya sea porque obren exclusivamente en su propio nombre, con otra u otras firmas, en razón de préstamos o créditos de otro orden, o cualquier otro género de obligaciones que consten o estén incorporados en títulos-valores o en cualquier otro documento de carácter comercial o civil, otorgados, girados, avalados, aceptados, endosados, o firmados por **LA DEUDORA** conjunta o separadamente, en forma tal que este queda obligada ya sea individual, conjunta o solidariamente con otra u otras personas naturales o jurídicas para con **BANCOLOMBIA S.A.**

**PARÁGRAFO 1:** El crédito inicialmente aprobado por **BANCOLOMBIA S.A.** a favor de **LA DEUDORA** asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000.00) que será pagado dentro del plazo de quince años (15) años en ciento ochenta (180) cuotas mensuales mes vencida la primera un

MONICA ZAPATA  
NOTARIA 5 DE MARZO  
DEPARTAMENTO DE CALI

cláusula y a lo establecido en las cláusulas Octava y Décima Primera de esta hipoteca. Esta liquidación es con el fin de determinar los derechos notariales y de registro de la presente hipoteca. Adicionalmente, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 58 de la ley 788 de 2002, el (los) deudor(es) certifica(n) que a la fecha no ha (n) recibido desembolsos efectivos de créditos que estén garantizados con la presente hipoteca. Es decir, que el desembolso es cero (0).-

---

**PARÁGRAFO 2:** La entrega del préstamo se hará de acuerdo con las disponibilidades de tesorería de BANCOLOMBIA S.A. y el contrato de mutuo constará en el documento que contenga la(s) obligación(es).

---

**SEXTO: ACELERACION DEL PLAZO:** Que LA DEUDORA reconoce y acepta el derecho de BANCOLOMBIA S.A. para declarar por si misma y unilateralmente extinguido el plazo de la deuda y para exigir de inmediato el pago de la totalidad de ella, con intereses, accesorios, costas, gastos y honorarios de cobranzas judicial en los casos en que hubiere lugar, en cualquiera de los casos que siguen: 1. Si LA DEUDORA no atiende o incumplen las obligaciones que contrae según esta escritura, o las que contraiga conjunta o separadamente a favor de BANCOLOMBIA S.A. de acuerdo con los documentos o títulos-valores respectivos; o no satisface las cuotas de amortización o los intereses en los términos previstos en los documentos respectivos; 2. Si el (los) inmueble (s) hipotecado (s) es perseguido en todo o en parte por un tercero o en ejercicio de cualquier acción legal; 3. Si el (los) inmueble (s) mismo (s) desmejora (n) o sufre (n) deprecio tal (es) que no llegue (n) a ser garantía suficiente del crédito, a juicio de un perito que designe BANCOLOMBIA S.A.; 4. Si el (los) inmueble (s) que se determina (n) en el presente contrato, es (son) gravado (s) con hipoteca (s) distinta (s) a la (s) constituida (s) mediante esta escritura; 5. Si el hipotecante (s) enajena (n) en todo o en parte el (los) inmueble (s) sin consentimiento expreso de BANCOLOMBIA S.A. con la deudora.



Nº 2826

AA 36072265

incumplimiento el simple dicho al respecto del representante legal de BANCOLOMBIA S.A. y sin necesidad de requerimiento judicial alguno.

#### **SEPTIMO: CESION DE CREDITO Y GARANTIA:**

Que **LA DEUDORA** acepta desde ahora, con

todas las consecuencias señaladas en la ley sin necesidad de notificación alguna, en cuanto la ley lo permita, cualquier endoso o traspaso que **BANCOLOMBIA S.A.** haga de las obligaciones amparadas con esta u otras garantía (s), de la garantía misma y de los contratos que celebren con relación a la administración de los inmuebles. Igualmente la hipoteca podrá ser cedida a petición de **LA DEUDORA**, a favor de otra entidad financiera, para tal efecto **BANCOLOMBIA S.A.** autorizarán en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, la cesión de la hipoteca, una vez **LA DEUDORA** entregue la oferta vinculante del nuevo acreedor.

**OCTAVO : COSTAS Y GASTOS JUDICIALES:** Que serán de cargo de **LA DEUDORA** el valor de las costas y gastos judiciales a que hubiere lugar, agencias en derecho, honorarios de abogados que en nombre de **BANCOLOMBIA S.A.** promuevan la acción o las acciones para obtener el recaudo del crédito, seguros, impuestos, cuotas de administración, contribuciones de valorización, cuentas de servicios públicos, y en general todos aquellos gastos en que tenga que incurrir **BANCOLOMBIA S.A.** por incumplimiento de sus obligaciones, los del otorgamiento y registro de esta escritura; los de cancelación de la hipoteca en su oportunidad; los de expedición de una primera copia registrada de este contrato con mérito ejecutivo y los de expedición de un Certificado de Libertad y Propiedad en que conste la anotación del gravamen hipotecario aquí constituido, documentos éstos destinados a **BANCOLOMBIA S.A.** y que **LA DEUDORA** se obliga a entregar

MONICA ZULVIA GARCIA  
NOTARIA 12  
CANTABRIA DE COLOMBIA

**PARÁGRAFO:** Que **LA DEUDORA** se obliga a pagar a **BANCOLOMBIA S.A.** todos los gastos que se generen desde el estudio hasta el perfeccionamiento del crédito o créditos que le haya otorgado o le otorgue en el futuro tales como la totalidad de impuesto de timbre de conformidad con la ley, el estudio de títulos, visitas que le sean facturadas por **BANCOLOMBIA S.A.**, etc.

**NOVENO: SECUESTRE:** Que en caso de acción judicial **LA DEUDORA** se adhiere al nombramiento del secuestre que haga **BANCOLOMBIA S.A.** de acuerdo con lo establecido en el numeral 1°, literal D, del artículo noveno (9°) del Código de Procedimiento Civil; y renuncia al derecho establecido en el artículo 520 del mismo Código.

**DECIMO: VIGENCIA DE LA HIPOTECA:** Que la hipoteca aquí constituida estará vigente mientras **BANCOLOMBIA S.A.** no la cancele, y mientras exista a su favor y a cargo de **LA DEUDORA** conjunta o separadamente cualquier obligación pendiente y sin solucionar de manera total o parcial.

**DECIMO PRIMERO: SEGUROS:** Que **LA DEUDORA** se obliga a contratar en favor de **BANCOLOMBIA S.A.** un seguro de vida y un seguro de incendio y terremoto o todo riesgo en construcción por el (los) inmueble(s) hipotecado(s) en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de aprobación del crédito y se obliga a mantener dichos seguros en favor de **BANCOLOMBIA S.A.** por todo el tiempo de duración de la deuda en las siguientes condiciones: el seguro de incendio y terremoto se tomará por el valor comercial de el (los) inmueble (s), el seguro de vida se tomará por una cantidad no inferior al valor aprobado y se obliga a mantenerlo por una cantidad no inferior al saldo total de la deuda, y en caso del seguro de todo riesgo en construcción se tomará por el valor del proyecto. Los seguros deberán tomarse con un índice variable que periódicamente señale **BANCOLOMBIA S.A.**

Nº 2624 AA 3607226



cobertura y demás condiciones exigidas por BANCOLOMBIA S.A. según sea el caso, para que en el evento de muerte o siniestro el monto de la indemnización se aplique preferencialmente a la deuda, y el exceso, si lo hubiere, se entregue a **LA DEUDORA** o a sus causahabientes, sobre

este punto, se aplicará además el Art.1101 del Código del Comercio. Si **LA DEUDORA** no cumple con esta obligación **BANCOLOMBIA S.A.** queda autorizada desde ahora para hacerlo por su cuenta y para cargarle el valor de las primas de seguro, pudiendo aplicar preferencialmente cualquier abono al pago de dichos seguros. Es entendido que la obligación de mantener asegurado(s) el (los) inmueble(s) y la(s) vida(s) de **LA DEUDORA** es por cuenta de la misma; en caso de que no lo haga, no implica, en ningún caso, ni en forma alguna, responsabilidad para **BANCOLOMBIA S.A.**, quien puede o no hacer uso de la facultad consignada en ésta misma cláusula.

**DECIMO SEGUNDO: CONDICIONES DE DESAFECTACION EN MAYOR EXTENSION:** **BANCOLOMBIA S.A.**, desafectará el inmueble gravado con hipoteca en mayor extensión, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral Once (11) de la Circular Externa de la Superintendencia Bancaria No.085 de Diciembre 29 de 2000, siempre y cuando el Constructor haya cancelado a **BANCOLOMBIA S.A.** la prorrata correspondiente y el (los) deudor (es) haya (n) cumplido todas las obligaciones para con **BANCOLOMBIA S.A.**, exigidas y necesarias para el perfeccionamiento del crédito, tales como: la firma del pagaré, gastos legales y seguros, etc.

**DECIMO TERCERO: CONVENIO:** Que ni la constitución de la hipoteca anterior, ni la firma de esta escritura, obligan a **BANCOLOMBIA S.A.** a la entrega de sumas de dinero ni a la promesa o compromiso de celebrar ningún contrato, ni

MONICA ZULIA RIVERA GOMEZ  
EST. PRACTICANTE  
SANTANDER

separados, que deberán ser firmados para el perfeccionamiento del crédito por **LA DEUDORA**, los codeudores y avalistas correspondientes. Como consecuencia de lo anterior, **LA DEUDORA** reconoce expresamente que **BANCOLOMBIA S.A.** no está obligada a dar o a entregar suma alguna en virtud del presente documento. Si en el lapso entre la aprobación del crédito y su probable perfeccionamiento, **BANCOLOMBIA S.A.** conoce de hechos sucedidos antes o después de aquella, los cuales la hubieren impedido aprobar el crédito, podrá darlo por desistido.

**DÉCIMO CUARTO: PODER:** Que en caso de pérdida o destrucción de la primera copia para exigir mérito ejecutivo, los comparecientes mediante este mismo instrumento confieren poder especial hasta la cancelación total del crédito, al representante legal o apoderado de **BANCOLOMBIA S.A.** para solicitar al señor Notario mediante escritura pública, se sirva compulsar una copia substitutiva con igual mérito.

Presente SONIA PATRICIA MARTINEZ RUEDA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía cuyo número consta al pie de su firma, dijo: 1) que actúa en su calidad de apoderado Especial tal y como consta en la Escritura Pública No. 922 del 19 de Febrero de 2.005 de la Notaría 29 de Medellín, obrando en este acto en nombre y representación de **BANCOLOMBIA S.A.**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín. 2). Que en la condición dicha acepta para **BANCOLOMBIA S.A.**, la hipoteca constituida en su favor y las demás declaraciones de voluntad que en favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, ha formulado por medio de esta escritura la señora CAROLINA BETANCUR CORREA.

-----HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA-----

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE



Nº2624

AA

36072263

quedó redactado. -----

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia asumen la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. -----

3. Conocen la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. Ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----

5. La parte compradora, verificó que la parte VENDEDORA es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material de inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer la situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte VENDEDORA, copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad. -----

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1.681 del 16 de Septiembre de 1.996, proferido por el Ministerio de Justicia, se agrega a éste instrumento la comunicación sobre el monto del crédito otorgado por "BANCOLOMBIA S.A.", que es de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$85.000.000.oo). -----

"A LOS OTORGANTES SE LES HIZO LA ADVERTENCIA QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO DE LA VENTA, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, QUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES

QUE OTORGAR UNA NUEVA ESCRITURA "-----

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL DECRETO 1681 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 8850 DE 2007 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO LA COMUNICACIÓN SOBRE EL MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL **BANCOLOMBIA S.A.** QUE ES LA SUMA DE **\$85.000.000.oo.** -----

**NOTA.**--La Notaria indagó a la vendedora sobre su estado civil y si el inmueble que aquí transfiere en venta se halla afectado a vivienda familiar y ésta manifestó bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de esta escritura que es soltera con unión marital de hecho y que el inmueble materia de esta venta no se halla afectado a vivienda familiar. Ley 258 de Enero 17 de 1.996.-----

**NOTA:** La Notaria indagó a el comprador e hipotecante sobre su estado civil y si posee otro inmueble afectado a vivienda familiar y éste manifestó bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de esta escritura, ser casada con sociedad conyugal vigente con el señor JUAN CARLOS VELÁSQUEZ ORTEGA y NO tener otro inmueble afectado a vivienda familiar. En consecuencia el inmueble que adquiere si queda afectado a vivienda familiar, por voluntad de los comparecientes **LEY 258 DE 1996.** en este estado comparece su cónyuge el señor JUAN CARLOS VELÁSQUEZ ORTEGA identificado con la cedula de ciudadanía numero 79.363.864 expedida en Bogota D.C., el cual manifiesta que acepta el gravamen hipotecario constituido a favor de **BANCOLOMBIA S.A.** sobre el inmueble que por este instrumentos adquiriere la Señora **CAROLINA BETANCUR CORREA**



Nº2624

AA 36071277

**PATRICIA MARTÍNEZ RUEDA**, actúa en nombre y representación de **BANCOLOMBIA S.A.**, tiene registrada su firma en ésta Notaría **AUTORIZA** que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan.

**SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. FOTOCOPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-407795.
2. CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL No. 0092116 EXPEDIDO POR EL I.D.U. EL 25-AGO-2008. IDENTIFICADO CON LA CEDULA CATASTRAL D 57 27A 6 7.
3. PAZ Y SALVO POR ADMINISTRACIÓN HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE EXPEDIDO POR EL EDIFICO EL ESCORIAL PROPIEDAD HORIZONTAL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
4. FOTOCOPIA FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, AÑO GRAVABLE 2008 No. 101010003427741 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA KR 28 61 C 52 AP 201 AUTOAVALÚO \$75.321.000.

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.**

Extendido el presente instrumento en **CATORCE ( 14 )** hojas de papel notarial, distinguidas con los números:

AA- 36072256 AA- 36072273 AA-36072272 AA- 36072271

AA- 36071278 AA- 36072269 AA-36072268 AA- 36072267

20072266

20072265

20072264

20072263

asentimiento, lo firman con el suscrito Notario que de todo lo anterior da fe, quien los advirtió de la necesidad de su registro en la oficina correspondiente dentro del término legal -----

**DERECHOS NOTARIALES. \$ 528.820.00-**

SUPERINTENDENCIA: \$3.300.oo-

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO: \$3.300.00-

DECRETO 1681 DE 1996. RESOLUCIÓN 8850 DEL 18 DE DICIEMBRE DE  
2007-----

ENMENDADO: "CATORCE (14)" -SI VALE-.

ENMENDADO "CORREA" -SI VALE-.

10100

AÑO GRAVABLE

2008

OPCIONES DE USO

(Marque con X una sola opción)

Número de autoavalió o serial de transacción  
o número de autorización electrónica

DECLARACIÓN

CORRECCIÓN

SOLAMENTE PAGO

PAGO ACTO OFICIAL

407795

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP

(Código Hornologado de Identificación Predial)

A A A

0083 P X Z E

Números Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

3. ESTRATO

407795

4

4. CÉDULA CATASTRAL

D5727A67

5. DIRECCIÓN DEL PREDIO

KK28 61C 52 AP201

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL  
TERRENO (m<sup>2</sup>)

46.00

7. ÁREA  
CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

103.70

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN (Ver instrucciones)

8. DESTINO

9. TARIFA PLENA

10. AJUSTE TARIFA

11. PORCENTAJE EXENCIÓN

61

7.5

105.000

0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

ASTRID DORA LINES

13. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

(Ver instrucciones)

Miembro de la familia / Propietario / Arrendatario / Administrador / Socio / Otros

X

14. IDENTIFICACIÓN NÚMERO

C.C. NIT TI. CE.

X 111111111111111111

D.V. 15. TELÉFONO

6966383

21024855

16. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado.

Recuerde: El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación.

KK28 61C 52 AP201

17. CÓDIGO  
DE MUNICIPIO

NO2024

11001

E. PAGO ACTO OFICIAL (Ver instrucciones)

18. TIPO DE  
ACTO

19. NÚMERO  
DE ACTO

20. FECHA  
DEL ACTO

AÑO

MES

DÍA

NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCAO Y ESCRÍBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA

F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones)

21. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

75321000

22. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 21 por la casilla 9, divida en 1.000 y réstale la casilla 10)

FU

46000

23. Más SANCIONES

VS

G. SALDO A CARGO

24. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 22 + 23)

HA

460000

H. PAGO

25. VALOR A PAGAR

AA

60000

26. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 22)

FU

0

27. Más INTERESES DE MORA (Sobre renglón 22)

VS

0

28. TOTAL A PAGAR (Renglón 25 - 26 + 27)

HA

460000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SÍ

NO

MI aporte debe destinarse al proyecto: NO

29. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 22)

AV

0

30. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 28 + 29)

TA

460000

J. FIRMA

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Instituto  
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

No. 0092116

25-Ago-2008

24-Sep-2008

FECHA:

VALIDO HASTA:

KR 28 61C 52 AP 201

AAA0083PXZE

PREDIO:

CHIP:

407795

D 57 27A 6 7

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION

OBSERVACIONES: VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. -//BL AC 180 DE 2005 FASE 1

CANCELADO//SE ACTUALIZA NOMENCLATURA UAECD//

*CRISTIAN ANDRES GUERRERO BERMUDEZ*  
**RESPONSABLE**

NOTA: "Cuando un contribuyente solicite un paz y salvo y se encuentre en trámite un recurso interpuesto en el término establecido en el estatuto de valorización, podrá expedirse el certificado de paz y salvo con depósito con autorización del IDU el valor de la contribución previa solicitud del contribuyente.", Artículo 109 - Acuerdo 7 / 87 y como aclaratorio de la expedición de este documento, el Artículo 111 menciona: \*NULIDAD DE EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente".

No. 990237

CGUERRERO-I1273-08/25/2008 03:01:22 PM

AÑO GRAVABLE  
2023



**FACTURA  
IMPUESTO PREDIAL  
UNIFICADO**

No. Referencia

23010219364

401

Factura  
Número:

2023001041802193481

CÓDIGO QR:



**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

1. CHIP AAA0083PXZE	2. DIRECCIÓN KR 28 61C 52 AP 201	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C00407795
---------------------	----------------------------------	--

**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	13920773	JULIO ENRIQUE MORENO VERGARA	100	PROPIETARIO	CL 1A SUR 57 38	BOGOTA, D.C.

**11. OTROS**

**C. LIQUIDACIÓN FACTURA**

12. AVALÚO CATASTRAL 335.259.000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	14. TARIFA 6,4	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO 2.146.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 0	19. IMPUESTO AJUSTADO 2.146.000		

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA	12/05/2023	HASTA	14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP		2.146.000		2.146.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		215.000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		1.931.000		2.146.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		215.000		215.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		2.146.000		2.361.000

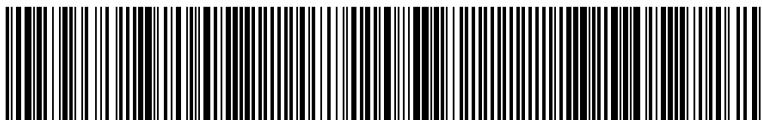
**F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO**

**PAGO CON APORTE VOLUNTARIO**

HASTA 12/05/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 14/07/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)23010219364117288782(3900)00000002146000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010219364142995092(3900)00000002361000(96)20230714

**PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO**

HASTA 12/05/2023

HASTA 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23010219364015225915(3900)00000001931000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23010219364047137441(3900)00000002146000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO  
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SEÑAL

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

Alcaldía Local de Teusaquillo

**DESPACHO COMISORIO: 121-2017**

**JUZGADO: DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION**

**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO N° 2014-0581**

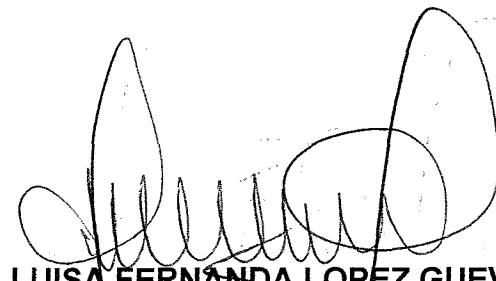
**DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.**

**DEMANDADO: JULIO ENRIQUE MORENO VERGARA**

**DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE**

Bogotá D.C. al ocho (08) día del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo el día y hora señalados para llevar a cabo la práctica de la diligencia citada en la referencia, la señora Alcaldesa Local LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA, en asocio con la Dra. ANDREA ROMERO LÓPEZ Profesional Jurídico de la alcaldía de Teusaquillo. Se hace presente la Dra. ANA LORENA CABEZAS ARIAS, identificada con número de Cedula de Ciudadanía N°51.854.917 de Bogotá y tarjeta profesional N°112.983 C.S. de la J, quien presenta poder de sustitución de la Dra. ALICIA ALARCON DIAZ, para actuar dentro de la presente diligencia y a quien se le reconoce personería para actuar dentro de la misma, se deja constancia a pesar de haberse comunicado telefónicamente al Celular N° 3213060923 con el señor OLIVER ALEJANDRO RIVEROS ROJAS, identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.121.879.234 de Villavicencio, y quien trabaja con poder de la empresa LEXTCON LTD con NIT 900480079-4, con dirección de notificación CALLE 12 B N° 9 – 20 OF 223 y número de celular 3112712019, nombrado por el comitente, él no se hizo presente para la diligencia; acto seguido y a solicitud de la apoderada en sustitución se releva de su cargo y este despacho nombra a la empresa ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURIDICA LTDA, cuyo representante legal es el Sr. JHON JAIRO SANGUINO VEGA, empresa que encuentra inscrita dentro de la lista de auxiliares del CSJ. Con dirección de notificación Carrera 10 N° 15 – 39 Of 506, y con número de teléfono 3106979809 quien le otorga poder para actuar dentro de la misma a la señora BLANCA MERY ROJAS BERNAL identificada con número de cedula 39.635.469 de Bogotá, para que desempeñe las funciones de auxiliar de la justicia, a quien el despacho procede a posesionar en legal forma previas las formalidades de Ley prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo impone, e igualmente manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa no está impedida ni sancionada para la presente diligencia. El despacho se traslada a la KR 28 N° 61 C – 52, Apto 201 de esta ciudad, una vez allí procedemos a golpear y somos atendidos por : MARCELA MERCEDES MUÑETONES VELASQUEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 52.655.917 de Villota, quien nos permite el ingreso al inmueble y manifiesta: " Soy la administradora del edificio la razón por la cual tengo las llaves es porque diferentes personas al propietario se han intentado apoderar del mismo sin autorización del dueño, tengo las llaves porque se cambiaron guardas en presencia del dueño y el me dejó una copia para yo poder estar pendiente y además el reglamento interno del edificio regula que los propietarios deben entregar una copia de las llaves al administrador en caso de vender su apartamento, este apartamento se encuentra

encuentran tres habitaciones y dos baños se deja constancia que el apartamento se encuentra en mal estado se conservación esto es: Destruido en la estructura del primer piso los pisos en cementos paredes pañetadas los servicios públicos se encuentran suspendidos y tiene la matricula inmobiliaria N° 50C-407795. De lo anterior se le corre traslado al apoderado de la parte demandante, quien manifiesta: "Solicito respetuosamente que se declare legalmente secuestrado el inmueble anteriormente alinderado y descrito y se haga entrega a la auxiliar de la justicia para lo de su administración", Encontrándonos en el sitio de la diligencia indicada en el despacho comisorio y no existiendo oposición legal que resolver, se declara **LEGALMENTE SECUESTRADO** el inmueble. De lo cual se le hace entrega del mismo al auxiliar de la justicia, quien manifiesta: "Recibo el inmueble anteriormente secuestrado y procedo a lo de mi cargo". Se fijan como gastos de asistencia al secuestre la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000), fijados por el comitente y los cuales son cancelados en el acto. No siendo más el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quien en ella intervinieron.



**LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA**  
Alcalde Local Teusaquillo



**ANDREA ROMERO LOPEZ**  
Profesional Contratista



**MARCELA MERCEDES MUÑETONES VELASQUEZ**  
Quien atiende la diligencia



**ANA LORENA CABEZAS ARIAS**  
Apoderado

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO** mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No 30.050.594 de Cúcuta Profesional en Administración Financiera, y Técnico en avalúos, Inscrito en Registro Abierto de Avaluadores RAA, número AVAL-30050594 en la categoría de Categoría 1 Inmuebles Urbanos desde el 23 de Abril del 2018, Categoría 2 Inmuebles Rurales, Categoría 4 Obras de Infraestructura, Categoría 6 Inmuebles Especiales, Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales, Categoría 10 Semovientes y Animales desde el 06 de Mayo del 2020. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) Mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- b) No he realizado publicaciones en materia de peritaje en los últimos 10 años.
- c) Lista de avalúos realizados por mí, los cuales se aportan en el presente archivo y en mi hoja de vida anexa a la presente, directamente en juzgados, no he realizado avalúos, ha sido a empresas terceros como LOS ROSALES.
- d) Informo que no he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, más que el avalúo realizado y presentado.
- e) Declaro que el método de Evaluación utilizado para la realización del Avalúo de Inmueble para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo en lo establecido en el Decreto Número 1420 de 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f) Declaro que los métodos utilizados en el avalúo realizado son los mismos métodos utilizados en el ejercicio regular de mi profesión, métodos de la Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- g) *Que no me encuentro incursa en inhabilidades ni en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.*

Mi opinión es autónoma, independiente y que corresponde a la real convicción profesional, los documentos aportados en el ejercicio de mi labor como Perito Avaluador son los enviados por la empresa para la cual laboro y con base en ellos se hace el estudio pertinente.

No tengo Investigaciones ni sanciones en lo referente a mi Profesión como Administradora Financiera y Perito Avaluador.

Atentamente,



---

RAA AVALUADOR AVAL-

Dirección de Residencia: calle 142 12B- 51 Edificio Madeiro

Celular: 3045634995 Correo electrónico:lucia\_1803@hotmail.com



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

### PROPOSITO COMERCIAL

Ofrecer un servicio de alta calidad, honesto, confidencial y ético, alineado con las normas, decretos y parámetros legales actuales en el mercado para la elaboración de avalúos, con el objetivo de ayudarles a nuestros clientes a conocer, negociar y tomar decisiones correctas y concretas sobre sus propiedades. Mi experiencia en el mercado inmobiliario me permite valuar predios de una forma objetiva y precisa.

### DATOS PERSONALES

NOMBRE	GLADYS LUCIA
APELLIDOS	JIMENEZ QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	MARZO 18 DE 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	CUCUTA, N. D. S. CEDULA DE CIUDADANÍA 30.050.594 DE CÚCUTA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCIÓN	Calle 142 12B – 51 Edificio Madeiro AP 1206
CELULAR	3045634995
EMAIL	<a href="mailto:Lucia_1803@hotmail.com">Lucia_1803@hotmail.com</a>



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

## ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	COLEGIO CARDENAL SANCHÁ
Título Obtenido	BACHILLER COMERCIAL NOVIEMBRE 17 DE 1997
UNIVERSITARIOS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
Titulo Obtenido	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA AÑO 2002
Titulo Obtenido	ADMINISTRADORA FINANCIERA AÑO 2006
TECNICO	INSTITUTO TECNI – INCAS
Titulo Obtenido	TECNICO LABORAL EN AVALUOS
CATEGORIAS	URBANOS- RURALES- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA- INMUEBLES ESPECIALES- MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS MAQUINARIA MOVIL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES.

RAA- AVAL30050594

## EXPERIENCIA LABORAL

- LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
PERITO VALUADOR – desde 2012 - VIGENTE
- BANCOLOMBIA - Inicio 2004 JULIO 12 DE 2004 – DICIEMBRE 2012  
EJECUTIVA DE PORTAFOLIO  
ASESORA INTEGRAL II  
ASESORA COMERCIAL  
CAJERA-SERVICIO AL CLIENTE



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

### REFERENCIA PERSONAL

PEDRO ALEJANDRO CASTAÑO  
JEFE DE PROYECTOS ITALCOL  
3143945474

PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE  
GERENTE-CONSTRUCTORA PAJM CONSTRUCCIONES SAS  
3017738101

### REFERENCIA FAMILIAR

MYRIAM JIMENEZ CASTAÑO  
ARQUITECTA  
3102807357

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO  
INGENIERO CIVIL  
3108535560

Gladys Lucia Jiménez Quintero  
C.C. 30.050.594 de Cúcuta



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

## Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera

Λ

### Gladys Eunisa Jiménez Oñate

C.C. No 30.050.594 expedida en Cúcuta - Col. 25.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

### D I P L O M A

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Agosto de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24

ACTA 18775

FOLIO 0836

REGISTRO N° 13673

0020453



República de Colombia  
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

## Instituto Tecni - Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,  
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

# JIMENEZ QUINTERO GLADYS LUCIA

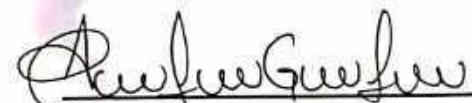
Identificado (a) con C.C. 30.050.594 de Cúcuta  
El Certificado de Aptitud Ocupacional de  
Técnico Laboral por Competencias en:

## AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración  
Total de 820 horas de formación presencial

  
GILBERTO SALCEDO PIZARRO  
Director General

Acta 48  
Folio 122

  
ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO  
Secretaria General

Expedida en Armenia, Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020



**INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL  
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT 801.003.185-3

Aprobado según resolución No. 0632 de Noviembre 08/2001 y  
registro de programas  
No. 1974 De Diciembre 26 de 2008 de la S.E.M

CÓDIGO:

DE-P01-I00-F03

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

13/06/2018

PÁGINA:

Pág. 25 de 54

**ACTA N° 48**

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío el día domingo 23 de febrero del 2020 siendo las dos y treinta de la tarde se llevó a cabo en el salón QUIMBAYA del HOTEL ARMENIA, ubicado en la avenida Bolívar 8 Norte - 67, el acto con el cual la sociedad del INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO TECNI INCAS Y CIA LTDA. Hace entrega del certificado de aptitud ocupacional a la cuadragésima octava promoción de estudiantes técnicos por competencias laborales, la décima séptima del programa de AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS, RURALES Y ESPECIALES. Evento que fue precedido por el señor GILBERTO SALCEDO PIZARRO, Director General de la Institución, la señora I丽IANA YURE RUIZ SALAS como Representante legal de la sociedad, con el fin de otorgar el certificado de aptitud ocupacional en el programa en mención.

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

**JIMENEZ QUINTERO GLADYS LUCIA**

Identificado (a) con C.C. 30.050.594 de Cúcuta

El Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral por Competencias es fiel copia del acta original de fecha domingo 23 de febrero, consta de 54 graduandos, comienza con el nombre de ABADIA SAAVEDRA CESAR LOT y termina con el nombre de VILLEGAS MACIAS LUIS FERNANDO.

Esta se expide de acuerdo al decreto único del sector educativo 1075 del 2015.

Dada en Armenia Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020.

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA GENERAL

AL

ORGANIZA:



eo@mao.o  
s | v

## CURSO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES APLICANDO LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA Y MÉTODO RESIDUAL

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE:

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

30.050.954

Participó en el CURSO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES APLICANDO LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA Y MÉTODO RESIDUAL (URBANO Y RURAL) realizado los días 14 y 15 de septiembre 2017 en el Hotel Dann Carlton en la ciudad de Bogotá, Colombia.

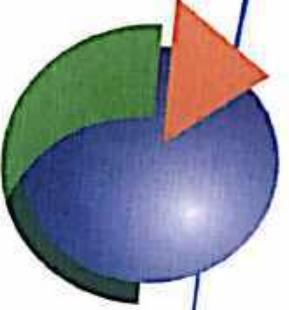
• Inmuebles  
realizado los

ANDRÉS MANTILLA

PRESIDENTE EJECUTIVO

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ

2bjWnpXyhc



**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA**

Hace Constar que:

**Lucía Jiménez Quintero**

Identificado con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación de intensidad académica de cuatro (4) Horas:

**FUNDAMENTOS LEGALES DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD**

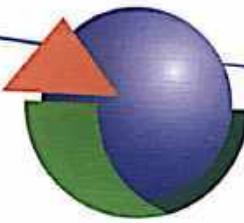
**HORIZONTAL Y SUS IMPLICACIONES CIVILES Y PENALES**

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Ana Lucía Llanes Ferreira

Gerente

Jorge Orlando León Rojas  
Conferencista



**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA**

Hace Constar que:

*Gladys Lucía Jiménez Quintero*

Identificada con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación

**CÓMO TRANSFORMAR UN GRUPO DE VENDEDORES EN UN  
EQUIPO DE ASESORES COMERCIALES**

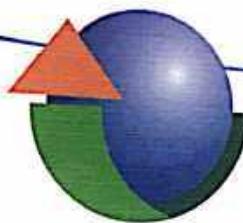
En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Diecinueve (19) días  
del mes de abril de dos mil trece (2013)

*Ana Lucía Llanes J.*

Ana Lucía Llanes Ferreira  
Gerente

*Julián S.*

Julián Sierra Martínez  
Conferencista



LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA

Hace Constar que:

*Lucía Jiménez Quintero*

Identificado con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación de intensidad académica de cuatro (4) Horas:

**TÉCNICAS DE COBRANZA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA:**

**DE LA COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA COBRANZA JUDICIAL**

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

*Ana Lucía Llanes*

\_\_\_\_\_  
Ana Lucía Llanes Ferreira  
Gerente

*Jorge Orlando León Forero*

Conferencista



EL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PERSONAS  
**SABER LONJA CERTIFICACIONES**

Otorga certificado en competencias laborales a:



ISO/IEC 17024:2012  
16-OCP-001

*Gladys Lucia Jimenez Quintero*

C.C. 30050594 / AIU-000781-18

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-002 bajo las normas:  
TCL 110302002 VRS 3 – NCL 210302001 VRS 2 – NCL 210302002 VRS 2

**AVALUADOR DE BIENES  
INMUEBLES URBANOS**

Fecha de aprobación: 31 de Mayo de 2018  
Fecha de último mantenimiento: 30 de Mayo de 2021  
Fecha de vencimiento: 30 de Mayo de 2022



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Liliana Cubillos Cadena".

Erika Liliana Cubillos Cadena  
Representante Legal

CE-F-026



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad del Tolima

En convenio con:

## La Universidad Francisco de Paula Santander

LIBEF Le confiere el título de  
Y ORDEN

### Administrador Financiero

A

# Gladys Lucía Jiménez Quintero

C.C. No. 30.050.594 expedida en Cúcuta, N. De S.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
En testimonio de ello se expide el presente

# Diploma

Expedido en la ciudad de Cúcuta a los 26 días del mes de Mayo de 2006

Rector UT.

Secretario General UT.

J. E. J. R. C.  
Rector UPB.

M. Jimena de Gomber.  
Decano UPB.

LIBRO 1

ACTA 086

FOLIO 086 REGISTRO No. 086

0134



El Secretario General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 24 de la Universidad , figura el Acta de Grado No. 18775. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 23 de agosto de 2002, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Empresariales, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

## TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA

a

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 30.050.594 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 461836, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PROYECTO DE INVERSION PARA LA PANADERIA ANTIOQUEÑA DE LA CIUDAD DE CUCUTA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 025 del 25 de agosto de 2000 del Consejo Superior Universitario de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

## TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA

No. 0020453

a GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

El cual queda registrado bajo el No. 13673.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
El Decano (E) (fdo.) HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0836 a 23 de agosto de 2002.

LO CERTIFICO:

PEDRO ANTONIO PEREZ ANAYA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En convenio con:

**Universidad Francisco  
de Paula Santander**

San José de Cúcuta



La Secretaría General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 1 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 0086. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 26 de mayo de 2006, se reunieron las Directivas Académicas de la Universidad Francisco de Paula Santander, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

a

**GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO**

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 30.050.594 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 760159, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académico administrativas y establecidas en el Convenio Universidad del Tolima-UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PLAN ESTRATEGICO FINANCIERO DE LA PANADERIA ANTIOQUEÑA DE LA CIUDAD DE CUCUTA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad del Tolima mediante Acuerdo 089 del 24 de noviembre de 1994 del Consejo Académico adoptó el nuevo plan de estudios del programa de Administración Financiera por Ciclos y la Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra autorizada para ofrecer en convenio este plan de estudios mediante Acuerdo 043 del 12 de agosto de 2002 del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LAS UNIVERSIDADES DEL TOLIMA Y FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA. VUESTRO DESEMPEÑO PROFESSIONAL, PRESERVANDO SU PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

No. 0134

a GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

El cual queda registrado bajo el No. 0086.

EI Rector (E) U. T. (fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA

EI Rector UFPS. (fdo.) LUIS EDUARDO LOBO CARVAJALINO

EI Secretario General U. T. (fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

La Decana UFPS (fdo.) MYRIAM CAMARGO DE GAMBOA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0086 a 26 de mayo de 2006.

LO CERTIFICO:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ  
SECRETARIA GENERAL UFPS

Código	Fecha Creación	Fecha Visita	Fecha Cierre	NIT	DirigidoA	Cedula Solicitante	Nombre Solicitante	Ciudad	Dirección	Perito	Estado
RE-PRG_2021_291943	2021-03-03	04/03/2021	2021-03-08 13:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	KR 88C 63 67 SUR IN 12 AP 302 (DIRECCION CATASTRAL)	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_416281	2021-02-23	22/02/2021	2021-02-25 00:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	La Calera	CARRERA 11 #9-69 BLOQUE A TO 1 APTO A-301	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_454408	2021-02-23	24/02/2021	2021-02-26 21:02:00	890903938-8	890903938-8	9000447739	GRUPO BANCOLOMBIA S.A. / LUIFERRARO S A S	Bogotá D.C.	AC 26 60 47 LC 2108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_456609	2021-02-23	24/02/2021	2021-02-26 21:02:00	890903938-8	890903938-8	9000447739	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	Bogotá D.C.	AC 26 60 47 LC 242	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_451409	2021-02-23	24/02/2021	2021-02-26 21:02:00	890903938-8	890903938-8	9000447739	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	Bogotá D.C.	AC 26 60 -47 LC 269	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_401732	2021-02-19	19/02/2021	2021-02-24 20:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	Bogotá D.C.	KR 7 156 68 TO 3 OF 2303	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_397153	2021-02-16	17/02/2021	2021-02-19 23:02:00	890903938-8	890903938-8	80007362	GRUPO BANCOLOMBIA S.A. / JOSE DAVID PARRA GARCIA	Bogotá D.C.	CL 152A 54 38 CA 67	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2021_347815	2021-02-10	15/02/2021	2021-02-16 21:02:00	890903938-8	890903938-8	830097473	RPH INGENIERIA & CONSTRUCCION	Bogotá D.C.	KR 106 15A 25 IN 141 OF 315 INTERIOR 141. EDIFICIO ZONA FRANCA BUSINESS CENTER -PROPIEDAD HORIZONTAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021	2021-02-01	01/02/2021	2021-02-04	890903938-8	890903938-8	890903938-8 /	GRUPO	Bogotá D.C.	KR 7C 108 A 61	Dra. GLADYS	CERRADO

_245815			15:02:00			79575151	BANCOLOMBIA / ALVARO JOSE SERNA BARRIOS			LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRCAJA-103241 9707	2021-01-27	27/01/2021	2021-01-29 20:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1032419707	JORGE ALBERTO AVENDAÑO HOYOS	Bogotá D.C.	CL 187 BIS 20 45 IN 9 AP 202	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807558 12	2021-01-20	21/01/2021	2021-01-22 14:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80755812	JAIME OCTAVIO PEÑA GRANADA	Zipaquirá	CARRERA 31B #10B-02 APTO. 102 INTERIOR 4 MANZANA 1	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-523536 26	2021-01-18	19/01/2021	2021-01-21 16:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	52353626	LYDA ROCIO PINZON GUEVARA	Bogotá D.C.	AC 147 14B 20 AP 602	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-363425 90	2021-01-15	18/01/2021	2021-01-20 16:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	36342590	MARCELA MARIA GARCÍA GALINDO	Bogotá D.C.	AK 14 1 05 BQ 2 AP 205	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-103235 7933	2020-12-29	30/12/2020	2020-12-31 14:12:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1032357933	LUIS ANTONIO HUERTAS GOMEZ	Bogotá D.C.	KR 77N 55 16 SUR AP 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 49794723	2020-12-14	15/12/2020	2020-12-16 15:12:00	860021967-7	860021967-7	1049794723	Omar Fernando Perez Medina	Bogotá D.C.	Carrea 103B # 152-51 Apto 602	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2020_2881828	2020-12-10	16/12/2020	2020-12-18 22:12:00	890903938-8	890903938-8	80501329	OSCAR ANDRES LOMBANA AMAYA	La Calera	ctl: sin información / escritura: LOTE TERRENNO DENOMINADO SINARUCO	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-PER-65750221	2020-12-04	04/12/2020	2020-12-09 20:12:00	65750221 / 79951113	-1	65750221 / 79951113	SILVA MANCIPE INES-MANCIPE SILVA GUSTAVO	Bogotá D.C.	CL 146 21 75 AP 702	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-910182 24	2020-11-30	02/12/2020	2020-12-04 20:12:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	91018224	JOSE VICENTE SAAVEDRA CAÑON	Cajicá	CARRERA 2E #1-27 APTO. 204 INTERIOR 21	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LR-BM-NIIF-010	2020-11-28	03/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	TV 44 50B 14 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-008	2020-11-28	02/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	CL 50A SUR 7 21	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-006	2020-11-28	02/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	CALLE 36 SUR 78A-28	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-005	2020-11-28	03/12/2020	2020-12-12 18:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	CL 67 9 17 (DIRECCION CATASTRAL)	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-003	2020-11-28	10/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	KR 106 15A 25 IN 141 OF 305	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-002	2020-11-28	09/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	TV 78L 69C 02 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-791704 88	2020-11-25	26/11/2020	2020-11-26 21:11:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	79170488	CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA	Bogotá D.C.	KR 11A 190 46 TO 6 AP 522	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801979 08	2020-11-17	18/11/2020	2020-11-19 17:11:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80197908	JESUS ENRIQUE PINZON GUERRERO	Bogotá D.C.	CLL 146F 73A 20 INT 5 AP 504	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807298 05	2020-10-27	29/10/2020	2020-10-29 21:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80729805	VALENCIA CAMARGO FABIO ALEXANDER	Bogotá D.C.	KR 72R BIS 42B 38 SUR AP 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-112844 5281	2020-10-22	22/10/2020	2020-10-23 15:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1128445281	OTONIEL LOPEZ GOMEZ	Bogotá D.C.	CL 129C 88D 10 TO 1 AP 107	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRCAJA-116055 95	2020-10-08	09/10/2020	2020-10-14 15:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11605595	CEDIEL FERNANDO LOZANO GARCIA	Bogotá D.C.	AC 161 7G 20 AP 701	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801842 11	2020-10-08	09/10/2020	2020-10-14 14:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80184211	EDWIN MIGUEL MALDONADO ZARATE	Bogotá D.C.	CL 155 8-72	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-800914 90	2020-10-05	06/10/2020	2020-10-07 21:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80091490	CESAR ANDREY RODRIGUEZ CASTELLANOS	Bogotá D.C.	CL 143A 128 51 IN 21 AP 203	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-108526 9334	2020-09-28	29/09/2020	2020-09-30 13:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1085269334	MILTON CHAVEZ ZAMORA	Bogotá D.C.	KR 83 145-77 TO INT 1 AP 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-101900 4805	2020-09-25	25/09/2020	2020-09-25 23:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1019004805	OLGA YANNETH REINA ORTIZ	Bogotá D.C.	CL 129F 123 30 BQ 88 AP 202 PRIMERA ETAPA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 30661194	2020-09-07	08/09/2020	2020-09-09 20:09:00	860021967-7	860021967-7	1030661194	Alisson Dayana Prada Bolívar	Bogotá D.C.	CALLE 42G SUR 74-30 AP 1310.ET I.TO 1.PI 13	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-88 206992	2020-08-26	27/08/2020	2020-08-28 23:08:00	860021967-7	860021967-7	88206992	Luis Gerardo Pinto Torres	Zipaquirá	Calle 28 A # 22 A-92 Torre 1 Apto 1101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-10	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 21:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1304 INT. 2 GR 109	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-09	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1204 INT. 2 GR 108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-08	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 21:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 703 INT. 2 GR 7	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LR-MIC-033-07	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1202 INT. 1 GR 40	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-06	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 21:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1102 INT. 1 GR 110	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-05	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 302 INT. 1 -GR 39	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-04	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 202 INT. 1 - GR 23	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-900737001	2020-08-04	04/08/2020	2020-08-18 18:08:00	900737001-6	-1	900737001-6	Praxis LF investment Sas	Bogotá D.C.	CLL 22 BIS 44A 73	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-105133 6056	2020-07-30	31/07/2020	2020-07-31 21:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1051336056	PEDRO IGNACIO MORENO SORIANO	Bogotá D.C.	KR 146 142C 51 INT 7 AP 103	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-966015 40-2	2020-07-22	22/07/2020	2020-07-24 15:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	96601540	ANGEL GABRIEL DIAZ ALCANTAR	Bogotá D.C.	KR 106A 143-03 URB. LOMBARDÍA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-138720 76	2020-07-13	15/07/2020	2020-07-16 14:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	13872076	CESAR ZUÑIGA CACERES	Bogotá D.C.	CALLE 130B BIS #87A-15 APTO 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1526718	2020-07-11	14/07/2020	2020-10-26 13:10:00	890903938-8	890903938-8	900044773	LUIFERRARO S A S	Bogotá D.C.	CALLE 22 BIS 43A - 15	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-966015 40	2020-07-09	14/07/2020	2020-07-15 17:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	96601540	ANGEL GABRIEL DIAZ ALCANTAR	Bogotá D.C.	KR 106A 142-19	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

CO-PRG_2020_1473435	2020-07-06	09/07/2020	2020-07-15 21:07:00	890903938-8	890903938-8	9004838328	SS GROUP	Villapinzón	Lote El recuerdo- Rural	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1474921	2020-07-03	06/07/2020	2020-07-07 22:07:00	890903938-8	890903938-8	19180476	LUIS HERNANDO GARCIA TORRES	Bogotá D.C.	Carrera 88 #18-33 Torre 8 Apto 802	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1399774	2020-06-23	30/06/2020	2020-07-03 17:07:00	890903938-8	890903938-8	79159776	MAURICIO GONZALEZ JARAMILLO	Subachoque	CTL: SIN DIRECCIÓN LOTE 1	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-80897867	2020-06-23	25/06/2020	2020-06-26 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80897867	HECTOR FERNANDO OROZCO ZAMBRANO	Chia	CARRERA 4 #30 17 LOTE 41 MANZANA E	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1352039	2020-06-16	19/06/2020	2020-06-23 16:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 2975552	GRUPO BANCOLOMBIA SA / GILBERTO GUZMAN RODRIGUEZ	Nemocon	En clt: LOTE 6-ene escritura: CR 6 #6- 91 LOTE 6 NEMOCON	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_1335615	2020-06-12	16/06/2020	2020-06-19 13:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79427848	GRUPO BANCOLOMBIA / SANCHEZ MILLAN BENJAMIN MARTIN	Bogotá D.C.	CALLE 23 # 4A 14/20/22/24 APTO 905	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_1333855	2020-06-12	16/06/2020	2020-06-19 13:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79427848	GRUPO BANCOLOMBIA / SANCHEZ MILLAN BENJAMIN MARTIN	Bogotá D.C.	CALLE 23 # 4A 14/20/22/24 APTO 1005	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1329552	2020-06-12	25/06/2020	2020-07-01 19:07:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 890211614	GRUPO BANCOLOMBIA / GARCIA VEGA SAS	La Calera	CTL: SIN DIRECCIÓN, ESCRITURA: LO 1 VEREDA EL SALITRE-RURAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_1300508	2020-06-09	11/06/2020	2020-06-18 20:06:00	890903938-8	890903938-8	900753883	IRIS CENTRO COMERCIAL SAS	Bogotá D.C.	CALLE 10 # 23-39	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

RES-PRG_2020 _1262864	2020-06-02	05/06/2020	2020-06-11 23:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8/ 8300420380	GRUPO BANCOLOMBIA / IGLESIA CENTRO MUNDIAL DE AVIVAMIENTO	Bogotá D.C.	AV CALLE 17 # 65B-95 OFICINA 106C	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1256633	2020-06-02	01/07/2020	2020-07-21 23:07:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8/90 0665878	GRUPO BANCOLOMBIA / GAM CONSTR UCCIONES SAS	Fusagasugá	LOTE # 2 HOTEL TOBOG ANSOS-RURAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1250237	2020-06-02	03/06/2020	2020-06-05 23:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8/ 80724024	GRUPO BANCOLOMBIA / JEISON RIVERA ROJAS	Bogotá D.C.	CL 31 SUR 69 - 36	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-108524 9332	2020-05-26	28/05/2020	2020-05-31 18:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1085249332	DIOMAYRA LORENA VACCA GUERRERO	Bogotá D.C.	CALLE 97A 53-07 AP 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
MAN-PRG_2020 _1168286	2020-05-20	27/05/2020	2020-06-09 19:06:00	890903938-8	890903938-8	7560728	LUIS ANTONIO CUEVAS	Zipaquirá	LOTE ENGLOBE	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020 _1169385	2020-05-20		2020-05-20 21:05:00	111111	-1	79719476	JORGE ANDRES ROJAS FALLA	Chia	Carrera 5A No.2 Sur - 45 Casa No.30 Conjunto Residencial San Felipe Reservado CHIA- URBANO	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-115234 36	2020-05-14	14/05/2020	2020-05-15 20:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11523436	GALINDO QUIROGA FREDY ENRIQUE	Bogotá D.C.	CARRERA 74A #168A - 50 INTERIOR 7 APARTAMENT O 428	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020 _1031338	2020-05-05	07/05/2020	2020-05-08 22:05:00	890903938-8	890903938-8	19489764	GRUPO BANCOLOMBIA / LUIS ALBERTO RAMIREZ GIRALDO	Bogotá D.C.	CALLE 9 # 62 - 84 LOCAL L3-17	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CV-PRG_2020_	2020-04-20	20/04/2020	2020-04-20	890903938-8	890903938-8	890903938-8 /	GRUPO	Cali	CALLE 63	Dra. GLADYS	CERRADO

952010			22:04:00			94325284	BANCOLOMBIA S.A. / JORGE WILBER SANDOVAL RODRIGUEZ		NORTE 3C-68 CONJ. RES. OASIS DE LA FLORA P.H. APTO. B-603 SEXTO PISO TORRE B	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRIND-3549855 5-2	2020-04-18	18/03/2020	2020-04-19 16:04:00	35498555	35498555	35498555	MARIA ANTONICA QUINTERO	Bogotá D.C.	KR 92 BIS 130B 17	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CV-PRG_2020_902087	2020-04-14	14/04/2020	2020-04-15 19:04:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 800044194	GRUPO BANCOLOMBIA / INDUSTRIA M ANUFACTURE RA DE PARTES IMAPAR LTDA CI	Pereira	calle 3 # 29-100 1A ETAPA MZ 1 CASA 22	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_729527	2020-03-20	02/04/2020	2020-04-03 19:04:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 900660230	GRUPO BANCOLOMBIA / FABAL CONST RUCCIONES SAS	Bogotá D.C.	CRA 147B BIS # 138F-46 ETAPA 3A LOTE 12 MZN 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_696509	2020-03-17	05/04/2020	2020-04-06 17:04:00	111111	-1	890903938-8 / 362441	GRUPO BANCOLOMBIA / LUIS FERNANDO SAGARZAZU RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	TV 78 130A 70 AP 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_678133	2020-03-16	24/03/2020	2020-04-03 15:04:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 6776248	GRUPO BANCOLOMBIA / ALVARO DANIEL QUINTERO BUITRAGO	Bogotá D.C.	Calle 24 # 5 - 63 Apartamento 401	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_597646	2020-03-16	18/03/2020	2020-03-25 16:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 830059055	GRUPO BANCOLOMBIA / FUNDACION COLEGIO SUPERIOR TE	Bogotá D.C.	CALLE 12 # 30-18 Oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 402.	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-132702 58	2020-03-16	18/03/2020	2020-03-24 20:03:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	13270258	DYXON LEONARDO CAPACHO MONTERREY	Bogotá D.C.	CL 137 88 76 IN 2 AP 443 CONJUNTO RESIDENCIAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

								ALTILOS DE SUBA II P.H		
LRIND-35498555	2020-03-15	18/03/2020	2020-03-20 20:03:00	35498555	35498555	35498555	MARÍA ANTONIA QUINTERO	Bogotá D.C.	CRA 92 BIS # 130B-09	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRCAJA-80547115	2020-03-12	16/03/2020	2020-03-19 16:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80547115	JUAN DAVID ARANGO NAVARRO	Zipaquirá	CARRERA 11 #1-65 APTO. 501 INTERIOR 4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
DAC- PRG_2020_644293	2020-03-11	12/03/2020	2020-03-17 15:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CARRERA 10 A 119-70 GARAJE 11 Y 12	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRCAJA-52694915	2020-03-11	12/03/2020	2020-03-17 00:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52694915	ORIANA HASSIG PINZON	Bogotá D.C.	KR 21 145-50 APTO 507	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRLESING-1058460949	2020-03-09	10/03/2020	2020-03-13 14:03:00	860021967-7	CajaHONOR	1058460949	Santiago Martinez Alarcon	Bogotá D.C.	DIAGONAL 2B N° 82-30 INT 3 Apto 409	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
DAC-PRG_2020_567187	2020-03-05	10/03/2020	2020-03-13 19:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 830031516	GRUPO BANCOLOMBIA / IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	CALLE 7D #81B-03 INT 5 APT 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
RES-PRG_2020_538485	2020-02-28	02/03/2020	2020-03-05 15:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 8600235673	GRUPO BANCOLOMBIA / PREPAC COLOMBIA LTDA	Mosquera	CARRERA 1 3-52 BODEGA B-10, OFICINA 10, PQ 35, PQ, 36, PQ,37, PQ38, PQ 39	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRLEASING-1013646044	2020-02-27	02/03/2020	2020-03-05 20:03:00	860021967-7	CajaHONOR	1013646044	John Anderson Urbano Cardenas	Bogotá D.C.	Cra 80 D # 7B - 83 Torre 9 Apto 409 CONJUNTO CERRADO SENDEROS DE CASTILLA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

RES-PRG_2020_514277	2020-02-27	06/03/2020	2020-03-09 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79533502	GRUPO BANCOLOMBIA / GERMAN RICARDO RAMIREZ PERALTA	Bogotá D.C.	CALLE 120 # 15A-63 APTO 402	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-PRG_2020_495862	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-04 14:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 20631046	GRUPO BANCOLOMBIA / GABRIELA SEGURA	Soacha	CRA 1 NO38-89 LOCAL2-35	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
AC-PRG_2020_487795	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-04 01:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Soacha	CARRERA 7 # 32-35 LOCALES -214-215-216-217	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 02725516	2020-02-24	26/02/2020	2020-02-28 19:02:00	860021967-7	CajaHONOR	1002725516	BIBIANA ROCIO ROJAS SANDOVAL	Bogotá D.C.	Calle 59 SUR 60 - 84 TO 14 AP 404 CONJ PIMENTOS DE MADELENA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808039 03	2020-02-19		2020-02-19 15:02:00		CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80803903	SERGIO LUIS TORRES BUITRAGO	Bogotá D.C.	CALLE 10B 86-81 GS 284	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-718149 3-2	2020-02-18	18/02/2020	2020-02-20 19:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	7181493	JULIAN MAURICIO MUÑOZ FRANCO	Bogotá D.C.	CALLE 145 7B 83 AP 216	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 32432611	2020-02-17	18/02/2020	2020-02-19 22:02:00	860021967-7	CajaHONOR - LEASING	1032432611	Durley Alexandra Rodriguez Espinosa	Bogotá D.C.	Calle 70 # 96 - 34 - Casa 212	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-105757 0587	2020-02-06	07/02/2020	2020-02-11 20:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1057570587	MIGUEL ANGEL VALLARINO MUNEVAR	Bogotá D.C.	KR 12 18 44 AP 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801668 24	2020-02-06	07/02/2020	2020-02-11 21:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de	80166824	JORGE ELIECER MUÑOZ BAUTISTA	Bogotá D.C.	CARRERA 13A N 1C-09 APARTAMENTO 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					Policía						
LRLEASING-10 20714100	2020-02-03	03/02/2019	2020-02-06 16:02:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1020714100	HERNAN DARIO RODRIGUEZ BOHORQUEZ	Bogotá D.C.	Calle 181 # 17B-47 Interior 3 Apt 601	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801006 69	2020-01-27	28/01/2020	2020-01-29 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80100669	JAVIER CASTRO CELIS	Bogotá D.C.	CL 86 95D 03 BQ 2 AP 406	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-103053 2395	2020-01-27	28/01/2020	2020-01-31 15:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1030532395	NEILSON HERNANDO PEREZ MEJIA	Bogotá D.C.	CARRERA 77 I NO. 58-03 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-408586 6	2020-01-22	23/01/2020	2020-01-24 20:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	4085866	HOLMAN SALAZAR LASSO	Bogotá D.C.	CALLE 48L SUR 5A -19 IN 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808124 33-2	2020-01-20	22/01/2020	2020-01-22 21:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80812433	CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE	Bogotá D.C.	CL 56 85I 06 IN 7 AP 401	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING 52182301	2020-01-20	27/01/2020	2020-01-29 13:01:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52182301	MARIA STELLA ARIAS ROJAS	Bogotá D.C.	CRA116B # 77-33 INT.1 APTO 501	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-112304 87	2020-01-17	17/01/2020	2020-01-22 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11230487	JUAN CARLOS CORTES CAPADOR	Chia	CARRERA 14C # 5C-24 DEPARTAMENTO	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-109860 8362	2020-01-16	17/01/2020	2020-01-21 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098608362	JOHANNY AYALA GONZALEZ	Zipaquirá	AVENIDA 26 # 17-66 APTO 0191 T-23 HACIENDA SAN RAFAEL AGRUPACION	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

								P.H			
CO-PRG_2019_3241897	2020-01-16	28/01/2020	2020-01-31 22:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	900872566	VILLA FRUVER LA MANZANA	Bogotá D.C.	KR 68 I 19-44 SUR APTO 301 Y APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 98645663	2020-01-15	16/01/2020	2020-01-17 16:01:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098645663	JAIME YESID RODRIGUEZ PABON	Bogotá D.C.	Carrera 8D N° 191-15 Torre 8 Apto 304 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO DEL NORTE PH	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-985662 09	2020-01-10		2020-01-14 22:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	98566209	EDWARD ALEXANDER BARRIENTOS FLOREZ	Villavicencio	CALLE 37A 22 C -17 LOTE 15 MZ U	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-115239 84	2020-01-09	10/01/2020	2020-01-11 15:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11523984	MIGUEL ANGEL MONCADA YEPES	Pacho	CALLE 8 # 12-23/27 BARRIO CENTRO EDIFICIO TORRE 1 PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-925466 38	2020-01-08	08/01/2020	2020-01-09 13:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	92546638	MARCO ANTONIO MIRANDA ROMERO	Bogotá D.C.	CALLE 17B 106-07 APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-113667 36	2020-01-07	11/01/2020	2020-01-13 19:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11366736	JUAN DE JESUS BELLO BERMUDEZ	Villavicencio	LOTE URBANIZACIÓN EL ALCARAVAN LOTE 2 MANZANA C, VEREDA LA ZURIA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_3314657	2019-12-26	27/12/2019	2020-01-10 16:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	19319402	PAULINO PUENTES ACOSTA	Bogotá D.C.	CALLE 64G 99 58 LOTE 3 MZN H	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

RE-PRG_2019_3375220	2019-12-26	30/12/2019	2020-01-08 20:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 35474092	GRUPO BANCOLOMBIA / RUTH YANETH NIETO RAMIREZ	Chia	CTL CARRERA 13 15-64 ESCRITURA LOTE 4 CARRERA 13 15-64	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2019_3287560	2019-12-23	26/12/2019	2019-12-27 21:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 800092840	GRUPO BANCOLOMBIA / PROURBANOS CIMA Y CIA SENC	Bogotá D.C.	CARRERA 36 # 53 A - 87 LOTE 9 MZN J URB. SAN NICOLAS DE FEDERMAN	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_3207064	2019-12-17	30/01/2020	2020-02-05 22:02:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	860522136	CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ	Facatativá	LOTE 1 CALLE 16 17B-24- LOTE 2 CALLE 16 # 17B-10 Y LOTE 12 CARRERA 17B 16-23	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_3295220	2019-12-17	20/12/2019	2019-12-24 16:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	860504195	AGENCIA DE ADUANAS COINTER S A S	Bogotá D.C.	CRA 97 24 C 75 BODEGA 41	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2019_3284824	2019-12-16	18/12/2019	2019-12-20 22:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 900132251	GRUPO BANCOLOMBIA / CONSTRUCTORA AVILA SAS	Bogotá D.C.	AK 7 # 156 - 80 TORRE 2 OFICINA 1503	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-111988 7419	2019-12-11	12/12/2019	2019-12-13 15:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1119887419	HIBER ARLEY GARZON MORERA	Madrid	CALLE 21# 1D -36 ESTE CASA 89 CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SM4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-109867 4898	2019-12-09	10/12/2019	2019-12-11 20:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098674898	LUIS ANGELO PINEDA PABON	Chia	CLL 21 #11-57 APTO 202 EDIFICIO CAMINO DE LOS ANDES	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-197108 42	2019-12-09	10/12/2019	2019-12-11 21:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	19710842	ÁLVARO JOSÉ HOYOS QUINTERO	Bogotá D.C.	KR 145 # 145A-61 CASA 77 CONJUNTO QUINTAS DE SANTARITA VI	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

									ETAPA		
RES-PRG_2019 _3112286	2019-11-27	03/12/2019	2019-12-14 00:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 860531657	GRUPO BANCOLOMBIA / PLASTICOS THERMOPLAST LTDA	Funza	SEGUN CLT: SIN DIRECCION MZ A LOTE 5- OTRA: PARQUE INDUSTRIAL SAN JOSE BODEGA 5 MANZANA A	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020 _25143-2	2019-11-27	27/12/2019	2020-01-30 21:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 830036296	GRUPO BANCOLOMBIA / SAVERA SAS	Bogotá D.C.	DG 24C 96-76 / CR 96 A 24C - 38	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-101602 9808	2019-11-25	26/11/2019	2019-11-27 19:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1016029808	CRISTHIAN ENRIQUE FIGUEROA DELGADO	Bogotá D.C.	KR 140A 137 78	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3057874	2019-11-21	25/11/2019	2019-11-26 16:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 79283536	GRUPO BANCOLOMBIA / LUIS EDUARDO ALVARADO FLECHAS	Cajicá	CARRERA 5 # 4 A SUR - 79 OFICINA 408	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-147982 38	2019-11-13	14/11/2019	2019-11-21 22:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	14798238	JEAN PIERRE SNOVER ASPRILLA JIMÉNEZ	Tocancipá	VEREDA LA ESMERALDA LOTE 3 TOCANCIPA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808248 91	2019-11-12	13/11/2019	2019-11-15 16:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80824891	ANDRES FELIPE HERNANDEZ BARRIOS	Bogotá D.C.	CALLE 142 # 9 - 31 APARTAMENT O 108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-800387 16-2	2019-11-11	12/11/2019	2019-11-13 17:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80038716	DANIEL GIOVANNI LOZANO RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CALLE 48 SUR 86-02 INT 22 APTO 688	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-744337 89	2019-11-05	06/11/2019	2019-11-06 22:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora	74433789	DIEGO FERNANDO	Bogotá D.C.	CALLE 162 7G 80	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ	CERRADO

					de Vivienda Militar y de Policía		CADENA PEREZ			QUINTERO	
LRCAJA-4472180	2019-10-23	23/10/2019	2019-10-26 00:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	4472180	EDGAR LEONIDAS JIMENEZ FERNANDEZ	Zipaquirá	CALLE 7A # 31-32 MZ 10	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-1121863942	2019-10-21	21/10/2019	2019-10-24 19:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1121863942	YESID ORLANDO ROJAS PAEZ	Zipaquirá	LOTE LA GRANJA (HOY) URBANIZACIÓN BARANDILLAS	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2019_2738149	2019-10-15	17/10/2019	2019-10-22 00:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 80664444	GRUPO BANCOLOMBIA / MELO RUEDA NELSON ALEXANDER	Cota	CALLE 14 NO. 3 49 APTO 301	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-1068665654	2019-10-07	08/10/2019	2019-10-09 23:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1068665654	MAURICIO JAVIER ALARCON MESTRA	Bogotá D.C.	KR 8D 191-52 IN 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-39540245	2019-10-07	07/10/2019	2019-10-07 23:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	39540245	MARIA CRISTINA VELASCO GOMEZ	Bogotá D.C.	KR 5 185A 15 MZ 7 INT 108 CASA 108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-1053323158	2019-09-30	30/09/2019	2019-10-01 22:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1053323158	ELIAS PINEDA MONTES	Bogotá D.C.	CARRERA 91 # 99A-34 INTERIOR 9 APARTAMENTO 502	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-80257652	2019-09-26	27/09/2019	2019-09-27 22:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80257652	RICARDO SALINAS TALERO	Bogotá D.C.	AVENIDA CALLE 145 # 80 APTO 517 TORRE 5	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-80204869	2019-09-23	25/09/2019	2019-09-26 02:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de	80204869	JOSE RICARDO ANGEL ORTEGA	Zipaquirá	AVENIDA 26 N° 17-66 TORRE 23 APTO 289	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					Policía						
DAC-PRG_2019_2525553	2019-09-20	24/09/2019	2019-09-25 14:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 79916147	GRUPO BANCOLOMBIA /NICOLAS RUBIANO MERCHAN	Bogotá D.C.	CARRERA 20 N° 8-53 LOCAL 170 y CARRERA 20A 8-44/52	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_2469172	2019-09-20	25/09/2019	2019-09-27 16:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	901110775	ENTECH SUPPLY SAS	Chia	VEREDA BOJACA VIA CAJICA AV PASEO DE LOS ZIPAS COSTADO OCCIDENTAL OFICINA 307	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-79892076	2019-09-17	18/09/2019	2019-09-24 16:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79892076	FAIBER JAHIR MORENO SALAZAR	Zipaquirá	LOTE 21 CASA TIPO 2 MZ H	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-79924949	2019-09-16	16/09/2019	2019-09-18 21:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79924949	CRISTIAN SUESI MONROY PRADA	Bogotá D.C.	CLL 43 SUR 72Q 52- APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-52737106	2019-09-10	16/09/2019	2019-09-23 21:09:00	52737106	ALEXANDRA BERMUDEZ PORRAS	52737106	ALEXANDRA BERMUDEZ PORRAS	Bogotá D.C.	KR 18Q 78-24 SUR LOTE 2 MZ G	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-16232407	2019-09-09	09/09/2019	2019-09-12 18:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	16232407	VICTOR ALBERTO COVA GUTIERREZ	Bogotá D.C.	CL 146 11 30 AP 205	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-53071638	2019-09-05	09/09/2019	2019-09-12 17:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CL 39 BIS A SUR 68J 49 BARRIO NEW YORK	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-80880919	2019-09-05	09/09/2019	2019-09-14 13:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CL 23B 118A 62	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2019	2019-09-04	05/09/2019	2019-09-09	890903938-8	GRUPO	890903938-8 /	GRUPO BANCO	Bogotá D.C.	KR 46 127 86	Dra. GLADYS	CERRADO

_2338592			21:09:00		BANCOLOMBIA	800055179	LOMBIA/NSP DE COLOMBIA SAS		CA 102	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRCAJA-103055 4268-2	2019-08-29	02/09/2019	2019-09-03 15:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1030554268	JUAN CARLOS ARCHILA TOLOZA	Bogotá D.C.	KR 102 155B - 03 INT 1 AP 401	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE - 24575135	2019-08-29	30/08/2109	2019-09-14 13:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 24575135	GRUPO BANCOLOMBIA / Gloria Ines Suarez Serrano -Amanda Arevalo Santos	Bogotá D.C.	CALLE 23B # 119 - 43	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-112060 04	2019-08-28	28/08/2019	2019-09-02 13:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11206004	MIGUEL ANGEL ORTEGON GUZMAN	Bogotá D.C.	CL 15 119A 90 TO 6 AP 204	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-23 430703	2019-08-22	22/08/2019	2019-08-23 22:08:00	860021967-7	Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	23430703	MARIA NANCY CEPEDA GRIMALDOS	Bogotá D.C.	KR 73B 146F-50 INT 5 Apt 104	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-79 724289	2019-08-20	21/08/2019	2019-08-23 21:08:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79724289	ALVARO MAURICIO MORALES BARRIENTOS	Bogotá D.C.	KR 104 N° 16-28 Torre 2 AP 1203	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-295089 4	2019-08-12	13/08/2019	2019-08-14 13:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	2950894	CARLOS HUMBERTO SUAREZ HERRERA	Bogotá D.C.	DG 82C 75A 65 AP 212	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-882260 40	2019-08-08	08/08/2019	2019-08-10 02:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88226040	GERSON RICARDO JAIMES PARADA	Bogotá D.C.	CALLE 52 NO 72-34 APTO 603	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-PRG_2019_2060004	2019-08-06	08/08/2019	2019-08-09 19:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 -73126456	GRUPO BANCOLOMBIA-ORLANDO	Bogotá D.C.	CALLE 167 # 54D-48 BLOQUE 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

							JULIO RODRIGUEZ		APTO 301		
LR-900624527-3	2019-08-02	02/08/2019	2019-08-06 16:08:00	900624527	INVERSIÓN HIPOTECARIA S.A.S	900624527	INVERSIÓN HIPOTECARIA S.A.S	Bogotá D.C.	KR 17B 175-91 TO 6 APTO 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-860032247-8	2019-07-30	02/08/2019	2019-08-17 01:08:00	860032247-8	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD	860032247	EDWIN ALEJANDRO ARDILA	Bogotá D.C.	CALLE 74A 20C 11 LOTE 7 Y CALLE 74 20C 04 LOTE 9	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-79 568790	2019-07-25	30/07/2019	2019-07-30 18:07:00	860021967-7	Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79568790	SALVIO ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Bogotá D.C.	Calle 74A N° 114A-30 Torre 7 Apt 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-798889 15	2019-07-25	29/07/2019	2019-08-14 21:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79888915	JOSE JOBAN NIÑO AGULLON	Bogotá D.C.	CRA 87 #129 09 SUBA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-569244 9	2019-07-22	22/07/2019	2019-07-23 23:07:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5692449	YAMID ALBERTO LIZARAZO	Funza	CARRERA 12 20A-121 AP 203 INT 11	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-296910 8	2019-07-22	23/07/2019	2019-08-20 15:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	2969108	RUBEN CRISTANCHO CUESTAS	Bogotá D.C.	CARRERA 46 # 123 - 37 APTO 301	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-115237 77	2019-07-09	13/09/2019	2019-09-14 13:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11523777	GERARDO LANDINEZ SALAZAR	Bogotá D.C.	DIAGONAL 146 #136A-59 INTERIOR 1 APTO 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 56612583	2019-06-26	05/07/2019	2019-07-09 01:07:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1056612583	JOSE MAURICIO DIAZ ROMERO	Bogotá D.C.	KR 145 NO. 144C - 72 APTO 201 TR 6	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRLEASING-10 19101626	2019-06-26	28/06/2019	2019-07-05 15:07:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1019101626	DANIEL ALEXANDER OSPINAS AMADOR	Bogotá D.C.	CRA 145 NO. 150 - 64 TORRE 2 APTO 1416	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-80 807926	2019-06-26	28/06/2019	2019-07-04 15:07:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80807926	FABIAN ANDRES GUIO SUARéZ	Bogotá D.C.	CARRERA 100 NO 148-57 INT 8 APTO 601	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 16023886	2019-06-21	25/06/2019	2019-06-27 18:06:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1016023886	SANDRA MILENA CRUZ ACOSTA	Bogotá D.C.	CARRERA 116A NO. 15C-70 TORRE 1 APTO 1108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-463845 70	2019-06-19	20/06/2019	2019-06-21 14:06:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	46384570	ANDREA CATALINA RUIZ	Chia	CALLE 10 1-66 CASA 42	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-52 830016	2019-06-14	26/07/2019	2019-07-30 15:07:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52830016	DIANA YUVELI HIGUERA MATIZ	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR N° 9A-56 AP 602 INT 21	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-80 733708	2019-06-12	21/06/2019	2019-06-25 23:06:00	860021967-7	Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80733708	JOHN PAUL CABALLERO GONZALEZ	Bogotá D.C.	Calle 40C SUR Nº 72K-80 IN 88	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807419 24	2019-06-06	06/06/2019	2019-06-10 23:06:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80741924	EDICSON ALFREDO SIERRA MARTINEZ	Bogotá D.C.	DG 59 SUR # 3B 42	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 15416980	2019-06-04	05/06/2019	2019-06-08 03:06:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1015416980	JULIAN HUMBERTO VILLA MONROY	Bogotá D.C.	CARRERA 52 Nº 14-40 T 2 APT 911	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802124	2019-05-30	31/05/2019	2019-06-04	NIT	CajaHONOR -	80212412	RAUL OICATA	Bogotá D.C.	CARRERA 90A	Dra. GLADYS	CERRADO

12-2			21:06:00	860021967-7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		ORTEGA		# 46-51 SUR ETAPA 2, CASA 128	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRCAJA-807591 28	2019-05-22	23/05/2019	2019-05-25 00:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80759128	ALEX GIOVANNI PEÑUELA GARZON	Bogotá D.C.	CALLE 135 A N° 91 A 65 AP 307 BLOQUE 3	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-934781 50	2019-05-20	20/05/2019	2019-05-24 03:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	93478150	YESID PALOMA	Bogotá D.C.	KR 87B BIS A 73 C 18 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-792198 15	2019-05-20	20/05/2019	2019-05-21 19:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79219815	DIEGO FERNANDO CORTES	Bogotá D.C.	CALLE 8A SUR 22-10 CASA 29 BL.4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-934811 20	2019-05-17	20/05/2019	2019-05-23 04:05:00	NIT 860021967-7	Caja HONOR- CAPROVIMPO	93481120	WILSON ORTIZ TAFUR	Bogotá D.C.	DIAGONAL 28 29-27 AP 102 TORRE 14 SM 8 LT 1 PH	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-79269234	2019-05-15	15/05/2019	2019-05-16 22:05:00	79269234	Fabian Alberto cevallos Gutierrez	79269234	FABIAN ALBERTO CEVALLOS GUTIERREZ	Bogotá D.C.	KR 15 #86B -41 AP 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-101713 2017	2019-05-14	20/05/2019	2019-05-21 12:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1017132017	JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO	Bogotá D.C.	KR 54 176 05 APTO 202	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808829 01	2019-05-09	14/05/2019	2019-05-15 17:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80882901	MIGUEL LEONADO MUETE MALDONADO	Bogotá D.C.	CALLE 7 90-76 CA 139	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-143969 27	2019-05-08	10/05/2019	2019-05-13 22:05:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	14396927	DIEGO FERNANDO TIQUE MATOMA	Fusagasugá	CALLE 24 C# 3 ESTE - 45 CAMINO REAL 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRCAJA-712162 3	2019-04-29	02/05/2018	2019-05-06 16:05:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	7121623	JORGE YESID SIERRA SANTAMARIA	Soacha	TRANSVERSAL 18A 7A-60 SUR CASA 24 MZ 66 LOTE 12B	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-103112 2240	2019-04-29	30/04/2019	2019-04-30 20:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1031122240	DANIEL GERENA ROMERO	Bogotá D.C.	Calle 167 51-40 IN 1 AP 502	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-800503 86	2019-04-23	24/04/2019	2019-04-26 01:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80050386	LEYDER ANDRÉS PULIDO	Bogotá D.C.	KR 12 ESTE #64A- 51 SUR CASA 5	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-791710 80	2019-04-23	24/04/2019	2019-04-29 00:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	79171080 / 1014181879	CAMILO ANDRES CORDERO MURCIA / JENNIFER JOHANNA SUAREZ BASTIDAS	Bogotá D.C.	KR 55A 169A -10 IN 7 AP 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-114133 13	2019-04-23	24/04/2019	2019-04-26 01:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	11413313	HEDER SIBEL ALFÉREZ OLMOS	Bogotá D.C.	CALLE 40 BIS SUR # 7B 40 ESTE	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-138514 21	2019-04-22	24/04/2019	2019-04-29 13:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	13851421	LUIS FERNANDO ACOSTA	Bogotá D.C.	CARRERA 14 # 3- 53 AP 1011 - BLOQUE 10, APARTAMENT O 11	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-797648 36	2019-04-12	13/04/2019	2019-04-16 01:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	79764836	JOSE LUIS CASTRO DIAZ	Bogotá D.C.	CALLE 128 B # 89 85 BLOQUE 11 APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-797977 91	2019-04-10	11/04/2019	2019-05-07 16:05:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE	79797791	LUIS ANDRÉS MEDELLÍN HERRERA	Bogotá D.C.	Carrera 5 E 15A 26	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					POLICIA						
LRCAJA-103059 3770	2019-04-10	10/04/2019	2019-04-12 13:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1030593770	JENIFER VANEGAS	Bogotá D.C.	CALLE 6 A # 87A 83 IN 4 AP 505	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-24460383	2019-04-09	12/04/2019	2019-05-07 15:05:00	24460383	OFELIA FERNANDEZ	24460383	OFELIA FERNANDEZ	Bogotá D.C.	CALLE 64D # 72A -42	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-934456 56	2019-04-06	08/04/2019	2019-04-11 13:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	93445656	DAVID AROCA POLOCHE	Soacha	CALLE 5 B SUR #17-36	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-114131 48	2019-04-05	08/04/2019	2019-04-11 12:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	11413148	MAURICIO QUINTERO GOMEZ	Bogotá D.C.	TRANSVERSAL 5 BIS # 25B 39 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-900624527	2019-04-03	05/04/2018	2019-04-09 20:04:00	900624527-2	Inversión Hipotecaria S.A.S	900624527	Inversión Hipotecaria S.A.S	Bogotá D.C.	CALLE 70 15-07 APTO 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-11 11202149	2019-04-03	04/04/2019	2019-04-08 17:04:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1111202149	BRANDON STIVENTH RODRIGUEZ GARZON	Bogotá D.C.	Calle 137 N° 88-76 APT 197 INT 3	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801819 84	2019-04-02	03/04/2019	2019-04-05 23:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80181984	JORGE ALBERTO ACOSTA ORTIZ	Bogotá D.C.	CRA 53C NO 134 70 INT 2 APTO 902	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-31 09988	2019-04-02	02/04/2019	2019-04-04 16:04:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	3109988	PEDRO ANTONIO BEJARANO HERNANDEZ	Bogotá D.C.	CALLE 128D N° 86B-14 INT 17 AP 202	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807639 38	2019-04-01	01/04/2019	2019-04-04 19:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA	80763938	EDUWAR FABIAN SANCHEZ	Bogotá D.C.	CALLE 56 SUR# 3C 23	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					MILITAR Y DE POLICIA		CEBALLOS				
LRCAJA-915383 63	2019-03-28	28/03/2019	2019-03-30 00:03:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	91538363	VICTOR ALFONSO OTALORA MARTINEZ	Bogotá D.C.	KR 123 14B46 TO 1 APTO 503 FONTIBON	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-712790 65	2019-03-27	28/03/2019	2019-03-30 00:03:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	71279065	CARLOS MARIO GOMEZ HINCAPIE	Soacha	KR 32 NO 17 198 INT 2 APT 203	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801013 37	2019-03-26	28/03/2019	2019-03-29 22:03:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80101337	JHON FREDY SUAREZ ARENAS	Bogotá D.C.	CALLE 62 B SUR # 3640	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807341 56	2019-03-20	21/03/2019	2019-03-22 19:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80734156	oscar miguel rodriguez arguello	Bogotá D.C.	KR 85B 58C 33 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802464 09	2019-03-14	19/12/2018	2019-03-22 16:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80246409	Nestor Zuluaga Torres	Bogotá D.C.	CL 26 SUR 89C 08 CA 22	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 47404483	2019-03-14	15/03/2019	2019-03-19 22:03:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1047404483	Daniel Leonardo Acosta Ruge	Bogotá D.C.	Calle 127 Bis N° 88-10 Int 17 APT 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-411713 9	2019-03-13	14/03/2019	2019-03-15 14:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	4117139	JOSE ELVER BARON	Bogotá D.C.	Carrera 93 C N° 42 G-53 Sur Unidad 1	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-805506 27	2019-03-13	14/03/2019	2019-03-14 23:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80550627	Andersson Forero Ramírez	Zipaquirá	Calle 14 # 37-29 apartamento 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRCAJA-807275 39	2019-03-12	12/03/2019	2019-03-14 03:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80727539	juan pablo lombana rodriguez	Bogotá D.C.	calle 55 sur 102 08 CA C 16	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-158768 77	2019-03-12	12/03/2019	2019-03-14 03:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	15876877	Ruben dario casilima vega	Soacha	Calle 1 # 5-42 manzana 9 soacha casa 95 conjunto residencial bosques de zapan 3	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802124 12	2019-03-11	12/03/2019	2019-03-14 15:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80212412	gloria esperanza oicata ortega	Bogotá D.C.	calle 48U SUR 2-19	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807363 32	2019-03-08	12/03/2019	2019-03-13 02:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80736332	EDWAR ALDEMAR BOTONERO SANCHEZ	Soacha	calle 7 # 22-92 Casa 194 Conjunto Residencial Icarus Las Mercedes P.H.	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802507 91	2019-03-07	08/03/2019	2019-03-08 23:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80250791	OSCAR MAURICIO ROZO MORA	Bogotá D.C.	Calle 57 C sur NO. 77K-20 bloque 1 apto. 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-797634 53	2019-03-05	06/03/2019	2019-03-11 16:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	79763453	JHON FREDY ROA	Bogotá D.C.	CARRERA 100 A 73 90 SUR CASA 119 SUPER LOTE 6	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-102625 0462	2019-03-05	06/03/2019	2019-03-08 02:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1026250462	MIGUEL ANGEL GOMEZ CONTRERAS	Bogotá D.C.	carrera 72I #42f-83 Sur	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 48847444	2019-03-04	05/03/2019	2019-03-06 20:03:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE	1048847444	OMAR ALEXIS APONTE CUBIDES	Bogotá D.C.	Carrera 69D n° 1-10 sur apto 104 Int 4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					POLICIA						
LRCAJA-931540 04	2019-03-02	05/03/2019	2019-03-07 00:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	93154004	miller alfredo lozano parra	Bogotá D.C.	CLL 62B SUR # 96 - 72	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR- CAJA74302510	2019-02-26	27/02/2019	2019-02-27 23:02:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	74302510	JORGE URIEL GIRATA POVEDA	Bogotá D.C.	CALLE 37 SUR # 51B-04 APTO 402 MULTIFAMILIA R ALCALÁ PH.	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-CAJA103053 4358	2019-02-25	26/02/2019	2019-02-27 22:02:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1030534358	DIEGO ARMANDO GALINDO QUIASUA	Bogotá D.C.	calle 42 f sur 87 i 08	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-1901291	2019-01-24	30/01/2019	2019-01-31 15:01:00	41.548.911	Esther Pérez Cuervo	41.548.911	Esther Pérez Cuervo	Bogotá D.C.	Calle 151 # 56A- 65 Torre 4 apto 303	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO